



TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

RESOLUCIÓN N° 523/2024

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR –
Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
**Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana,
sede Pedro Juan Caballero.**

En la 24° sesión del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), de fecha 16 de diciembre de 2024, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación de Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana, impartida en la ciudad de Pedro Juan Caballero, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo de MERCOSUR administrado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de Carreras de Medicina, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de Carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de Medicina en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del MERCOSUR.
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Medicina del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, en fecha 31 de julio de 2024, la Universidad Sudamericana, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes, realizado por la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana, impartida en la ciudad de Pedro Juan Caballero, de acuerdo a las instrucciones establecidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 13, 14 y 15 de noviembre del 2024, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR conformado por Norma Bogado(Paraguay), Wendy Cabrera(Bolivia) y Jairo Téllez (Colombia) designados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

William Richardson entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





RESOLUCIÓN N° 523/2024

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR –
Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
**Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana,
sede Pedro Juan Caballero.**

-2-

5. Que, en fecha 11 de diciembre del 2024, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para las Carreras de Medicina, en el marco del Sistema ARCU-SUR, los propósitos declarados por la misma Carrera y la visita del Comité de Pares.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Sudamericana para su conocimiento.
7. Que, el día 12 de diciembre del 2024, la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana, remitió a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) su conformidad respecto del Informe Preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, el 12 de diciembre del 2024, se recibió el Informe Final de los Pares Evaluadores y el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 24 de fecha 16 de diciembre de 2024, emitiendo su dictamen.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

La Carrera de Medicina en la Sede Pedro Juan Caballero de la Universidad Sudamericana se encuentra debidamente habilitada conforme a la legislación vigente y forma parte de la Facultad de Ciencias de la Salud. Esta carrera cuenta con un Plan Estratégico y de Desarrollo (2020-2025), que establece ejes y objetivos estratégicos para la gestión académica, investigativa, de extensión y de internacionalización. Este plan guía las actividades y proyectos que se desarrollan en estas áreas, organizando y orientando las acciones hacia un enfoque integral y coordinado.

La participación de la comunidad universitaria en el diseño de planes y programas está respaldada por mecanismos formalmente aprobados, garantizando transparencia y colaboración. La carrera ofrece programas de postgrado, como las Especialidades en Medicina Familiar (implementada) y Pediatría Clínica; ya aprobado por el CONES y





TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

RESOLUCIÓN N° 523/2024

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR –
Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
**Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana,
sede Pedro Juan Caballero.**

-3-

actualmente en etapa de implementación y una Maestría en Salud Pública, esta última en colaboración con otras instituciones, encontrándose actualmente el proyecto académico en proceso de aprobación por el CONES.

El gobierno de la carrera está a cargo de un Consejo Superior Universitario, presidido por el Rectorado. La Facultad de Ciencias de la Salud está dirigida por un Decanato, del cual dependen la Dirección de Carrera y la Dirección de la Clínica Universitaria. Todos los cargos dentro de esta estructura tienen funciones detalladas y formalizadas en el manual de funciones, asegurando claridad en los roles y responsabilidades de cada integrante.

La institución dispone de mecanismos de comunicación interna y externa para mantener informada a la comunidad universitaria y al público en general.

Asimismo, cuenta con un sistema de información que facilita el acceso a datos relevantes para la gestión académica y administrativa, asegurando una comunicación efectiva y transparente.

Se implementan procesos evaluativos a través del área de Gestión de la Calidad, que incluyen la autoevaluación de la carrera, evaluaciones de desempeño docente y administrativo, estudios de satisfacción de los actores institucionales y seguimiento a egresados. Estos procesos, si bien son relativamente recientes, están bien organizados y tienden hacia una evaluación continua y la mejora de la gestión y la calidad de los programas.

Los procedimientos de admisión están reglamentados y son de conocimiento público a través de la página web institucional y redes sociales. La Coordinación de Orientación Académica, Bienestar Estudiantil y Consejería Académica cumplen la función de informar y acompañar a los nuevos estudiantes, facilitando su inserción a la vida universitaria. Además, la institución ofrece apoyo económico a estudiantes, docentes y colaboradores, promoviendo la inclusión y el bienestar.

Se implementan programas de atención integral que incluyen actividades deportivas, culturales y de promoción de valores democráticos. La carrera cuenta con espacios adecuados para actividades extracurriculares y servicios como expendio de alimentos, lo que contribuye a la formación integral de los estudiantes.

Finalmente, la carrera cuenta con un Comité Permanente de Autoevaluación, orientado por el área de Gestión de la Calidad e integrado por representantes de todos los estamentos universitarios. Los resultados de estas evaluaciones han permitido la acreditación de la carrera

William Richardson entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA NEMBOKUATIAHAPEGUA

RESOLUCIÓN N° 523/2024

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR –
Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
**Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana,
sede Pedro Juan Caballero.**

-4-

en el Modelo Nacional y actualmente también han servido como insumo para el presente proceso de evaluación.

b) Proyecto académico:

El perfil de egreso explicitado en el Proyecto Académico de la carrera se expresa en demostrar compromiso con la calidad de la atención médica, mediante una visión humanista e integral de los seres humanos, respetando los derechos de los pacientes.

Existe coherencia y correspondencia de los contenidos curriculares con los objetivos y con el perfil del egresado establecido.

Se cumple el número de horas presenciales, así como el porcentaje de horas prácticas que debe contener el plan de estudio en los diferentes ciclos de formación, desde el ciclo básico hasta el ciclo de internado, que están definidos en los criterios de calidad para la acreditación de ARCU-SUR.

Se evidencia la existencia de ámbitos de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la carrera. También se evidencia la existencia de una estructura curricular que permite lograr las competencias y alcanzar el perfil profesional. Asimismo, se documenta una integración de las actividades curriculares que se articulan vertical y horizontalmente para el adecuado logro de las competencias.

Existe una reglamentación claramente definida y aprobada por las instancias institucionales en relación con los procesos de evaluación continua del aprendizaje en los estudiantes, se detallan los responsables de la evaluación, los criterios de evaluación y se detalla la metodología y los instrumentos para desarrollar la evaluación de los estudiantes.

Se evidencia la existencia de ámbitos de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la carrera. También se evidencia la existencia de una estructura curricular que permite lograr las competencias y alcanzar el perfil profesional. Asimismo, se documenta una integración de las actividades curriculares que se articulan vertical y horizontalmente para el adecuado logro de las competencias.

Existe una reglamentación claramente definida y aprobada por las instancias institucionales en relación con los procesos de evaluación continua del aprendizaje en los estudiantes, se detallan los responsables de la evaluación, los criterios de evaluación y se detalla la metodología y los instrumentos para desarrollar la evaluación de los estudiantes.



William Richardson entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 523/2024

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR –
Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
**Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana,
sede Pedro Juan Caballero.**

-5-

Se evidencia la existencia de una Política Institucional en el área de Investigación que incluye desarrollar con docentes y alumnos, proyectos, medios y espacios de investigación académica vinculados a los requerimientos de extensión del contexto, a los avances de las ciencias y al desarrollo curricular y perfil de egreso propio de cada Carrera de la Universidad Sudamericana. La investigación se puede expresar a través de diferentes actividades que se dan a lo largo del plan de estudios, dentro de los cuales se pueden señalar los siguientes: Presentación de casos clínicos, participación en proyectos de investigación, preparación y presentación de estudiantes y/o profesores en eventos científicos o especializados. La producción académica y científica por parte de los docentes y estudiantes de la carrera expresada en términos de publicación de artículos originales, artículos de revisión, presentación de póster y relatoría de casos clínicos es aceptable; en promedio se publicaron en total 29 artículos originales y de revisión, lo que muestra un promedio de 7 artículos por año; sin embargo es pertinente tener en cuenta que en el periodo de observación 2020-2023 estuvieron los años 2020 y 2021 que fueron afectados negativamente por la pandemia originada por Covid 19.

Se destaca la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, publicación de artículos, presentación de póster y relatoría de casos clínicos, además de contar con la Asociación Científica de Estudiantes que es reconocida y valorada positivamente por los estudiantes y profesores de la carrera lo cual fue expresado durante las reuniones sostenidas con estos estamentos.

Como aspectos a mejorar: es necesario estimular y fortalecer una mayor participación e inserción de los docentes en redes de investigación internacionales. Establecer las normativas que permitan que los docentes investigadores tengan una mayor participación en actividades de docencia propiamente dicha. Fortalecer las actividades de autoaprendizaje por parte de los estudiantes. Implementar las estrategias para que la actividad de autoevaluación de los estudiantes tenga un impacto cualitativo y/o cuantitativo en su desempeño.

c) Comunidad Universitaria:

La carrera cuenta con los reglamentos y documentos que consignan el sistema de admisión y transferencia de los alumnos a la carrera, objetivos y propósitos, perfil de egreso de la carrera entre otros y están disponible en la web para el público en general y estudiantes. La capacidad educativa de la carrera es acorde al número de estudiantes y los semestres en los que se encuentran. La relación docente: alumno en las clases prácticas tiene una relación adecuada. La relación alumno: paciente está adecuada a los escenarios de prácticas disponibles. El tiempo deseable de permanencia es adecuado. Los alumnos tienen apoyo académico en





RESOLUCIÓN N° 523/2024

**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR –
Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana,
sede Pedro Juan Caballero.**

-6-

caso de dificultades en la progresión de la carrera. Los alumnos tienen la oportunidad de optar a funciones de ayudantía, becas y programas de iniciación científica.

En este componente se recomienda fortalecer las medidas de apoyo al estudiante para llegar a la conclusión de sus estudios y mejorar así la relación ingreso-egreso, misma que será importante evaluar tras un periodo “regular” de actividad académica en las siguientes cohortes. Se recomienda dar seguimiento a las medidas implementadas para la promoción de la actividad científica de los alumnos e incrementar el número de alumnos que puedan gozar de una movilidad e intercambio estudiantil con carreras nacionales e internacionales de una forma regular y continua.

En las últimas gestiones se han implementado estrategias para fortalecer el seguimiento a los egresados logrando un alcance en aumento. Por tanto, se recomienda que las estrategias planificadas continúen y lleguen a mayor cantidad de graduados y se verifique que la información recabada sirva de sustrato para modificaciones al programa de la carrera.

El plantel docente, en su mayoría, tiene la formación acorde al tipo de cargo. La carga horaria de los docentes es adecuada. No hay docentes ad-honorem. La mayoría de los docentes tiene un posgrado y todos tienen estudios en pedagogía. En cuanto al mecanismo de ingreso, promoción y escalafonamiento docente se cuenta con la normativa y se cumple la misma. Los docentes son evaluados por los directivos y estudiantes, además de una autoevaluación. Tienen participación activa en actividades de investigación y extensión. Los docentes tienen oportunidad de estudios de posgrado con facilidades.

En este componente se requiere mejorar la producción científica documentada de los docentes y con participación activa de los alumnos de forma regular y homogénea. Se debe promover la movilidad docente con carreras nacionales e internacionales. Reconocer a todos los involucrados en el proceso de enseñanza de alumnos, en particular, durante el internado rotatorio que requiere la participación de personal de centros de salud nacional e internacional. Establecer para los docentes actualizaciones periódicas con acceso facilitado y formal en Educación en Ciencias de la Salud.

El personal administrativo y de apoyo es adecuado en número y cuentan con programas de capacitación continua.

En este componente se recomienda fomentar una carrera administrativa.





RESOLUCIÓN N° 523/2024

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR –
Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
**Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana,
sede Pedro Juan Caballero.**

-7-

d) **Infraestructura:**

La carrera cuenta con instalaciones garantizadas por 20 años y cuentan con condiciones sanitarias, accesibilidad, mantenimiento, distribución, equipamiento, capacidad, recursos audiovisuales e informáticos adecuados para las actividades académicas y coherentes con los objetivos de la carrera y proyecto académico. La carrera cuenta con una Clínica Universitaria con las habilitaciones correspondientes por autoridades sanitarias para su funcionamiento. También se cuentan con espacios adecuados de alimentación, estudio, deporte y otras actividades.

La biblioteca cuenta con instalaciones, equipamiento, personal y horarios adecuados. El acervo bibliográfico es completo y suficiente (físico y plataformas virtuales). También cuenta con convenios de intercambio interinstitucionales. Los docentes participan en la selección y renovación de material bibliográfico para su asignatura.

Se dispone de 5 laboratorios equipados de acuerdo a su función y asignatura, con medidas de seguridad y bioseguridad plasmadas en los documentos correspondientes.

Cuentan con documentos para la actualización, mantenimiento y mejora del equipamiento. Se cuenta con convenios con los centros asistenciales donde se realizan prácticas clínicas, estos centros presentan grados de complejidad adecuados para la formación de los estudiantes.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que, la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana, impartida en la ciudad de Pedro Juan Caballero cumple con los criterios definidos para la Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado del Sistema ARCU-SUR.
2. **Acreditar la Carrera de Medicina** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana, impartida en la ciudad de Pedro Juan Caballero **por un plazo de seis años**.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).





TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

RESOLUCIÓN N° 523/2024

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR –
Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
**Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana,
sede Pedro Juan Caballero.**

-8-

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



Dina Matiauda Sarubbi, Dra.
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior (ANEAE)



AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA REMBOKUATIAHAPEGUA

Sistema ARCU-SUR

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ASUNCIÓN- PARAGUAY

Titulación **Medicina**

Informe Final



Año 2024



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR
Asunción- Paraguay

Denominación de la carrera:

Año de creación de la carrera:

Año de comienzo de las actividades:

Reconocimiento y/o validez del título en el ámbito nacional

Primera acreditación ARCU-SUR
Año de última acreditación ARCU-SUR

2
Institución que la presenta:

Unidad Académica, facultad o lo que corresponda

Coordinador/a de la Comisión de Autoevaluación:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Creada por Ley N°

Decreto para su puesta en marcha N°:

Comité de Pares integrado por



[Handwritten signature]



Dra, Norma Bogado (Coordinador)	Paraguay
Dra. Wendy Cabrera Aguilar	Bolivia
Dr. Jairo Tellez Mosquera	Colombia

Coordinador del Comité de Pares

Técnico (nombre y e-mail)

--

INFORME FINAL- MEDICINA

DIMENSIÓN I. Contexto Institucional

Componente 1: Características de la carrera y su inserción institucional

Evaluar los aspectos indicados en los Criterios y argumentar sobre el grado en que cada uno de ellos ha sido alcanzado por la carrera:

- El ámbito universitario-académico en que se desarrolla la carrera constituye un ambiente de creación intelectual que instrumenta docencia, investigación, extensión/vinculación con el medio

La carrera de Medicina de la Universidad Sudamericana, Sede Pedro Juan Caballero está habilitada por Resolución del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) N°464/2017. El ámbito universitario y académico está regido por un Estatuto General aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N°09/2021; así como por normativas y reglamentos como el Reglamento Académico, Reglamento de Docentes, Reglamento de Investigación, Reglamento de Extensión y Reglamento de Internacionalización; todos formalmente aprobados y explicitan el desarrollo de las actividades que articulan los 3 ejes sustantivos de la Universidad.





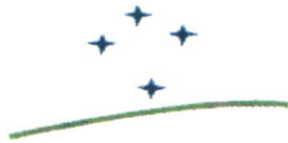
- La coherencia de la misión, visión, objetivos institucionales y planes de desarrollo con los de la carrera y la eficacia de los métodos utilizados para hacerlos conocer

Se evidencia que la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera están declarados y son coherentes entre sí, con metas a corto, mediano y largo plazo, y están aprobados por las instancias institucionales correspondientes. El Plan Estratégico y de Desarrollo (2020-2025) está aprobado por Resolución del CSU N°13/2019, y define los ejes y objetivos estratégicos con metas a corto, mediano y largo plazo en los ejes de Calidad Académica, Gestión Eficiente, Gestión del Conocimiento, Investigación y Extensión. Los elementos referenciales de la Carrera y de la Institución han sido actualizados en el año 2019 en el marco de la transición hacia el modelo pedagógico declarado y se evidencia la coherencia de los planes de desarrollo con los objetivos de la carrera. Se verifica en las documentaciones de la institución y de la carrera la coherencia solicitada en el indicador y el detalle del plan de desarrollo.

- La adecuación y comunicación de los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño de los planes o de las orientaciones estratégicas

La institución y la carrera cuentan con procedimientos formalizados para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo y Estratégico, así como el procedimiento para la actualización del Proyecto Académico y Plan de Estudios. Se encuentra explicitado en las documentaciones el flujograma de los procesos, que incluye la participación de los distintos estamentos de la comunidad universitaria en la identificación de las necesidades de la carrera y de los objetivos estratégicos de la gestión y se verifican las actas de reuniones con los diferentes actores de la comunidad. Al mismo tiempo, de las entrevistas con los miembros de estamentos, se releva que los representantes de los diferentes sectores participan en las reuniones de actualización de los proyectos, de forma periódica desde el año 2019.





- La adecuación de los planes u orientaciones estratégicas para el desarrollo de la carrera en lo referente a la investigación y extensión/vinculación con el medio

La carrera presenta los programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio adecuados a las políticas y lineamientos definidos por la institución. Las normativas y las políticas institucionales orientan los propósitos de la investigación y la extensión y vinculación con el medio; definidos en el Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional, en el Proyecto Académico y en las Líneas de Investigación de la carrera. Se verifica en documentaciones y entrevistas la suficiente participación de docentes y estudiantes.

- El desarrollo de programas de pos título o posgrado

Dentro del marco de convenios interinstitucionales, la carrera ha implementado la Maestría en Salud Pública, de la que han participado docentes de Medicina de la Universidad Sudamericana, con aranceles preferenciales. En este año 2024, la Universidad Sudamericana obtiene las habilitaciones correspondientes, otorgadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), de los programas de Especialización en Medicina Familiar y Especialización en Pediatría Clínica aprobados por Res. CONES N°242/2024 en condiciones para su implementación. Asimismo, se ha postulado ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Maestría en Investigación en Salud Mental, a la fecha admitida y en proceso de evaluación.





Componente 2: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

Analizar y juzgar:

- La coherencia entre las formas de gobierno y la estructura organizacional de la institución, de gestión y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria y los objetivos y logros del proyecto académico

Según la documentación respaldatoria y el resultado de las entrevistas se verifica que el gobierno de la Universidad Sudamericana es ejercido por un organismo colegiado, denominado CSU que está integrado por el Rector, Vicerrector, director general o un consejero designado por la sociedad anónima Aterkia quienes dictan las políticas de carácter académico con derecho pleno. La estructura organizacional es jerárquica, se actualizó su organigrama en enero del 2024 Res. CSU N° 003/2024 y se aprobó el manual de funciones que acompaña a la misma. El Rectorado cuenta con atribuciones para constituir comités permanentes y/o ad hoc para el mejor funcionamiento de la institución. La carrera se encuentra inserta en la Facultad de Ciencias de la Salud, a cargo de un Decanato del que depende la Dirección de Carrera y la Dirección de la Clínica Universitaria, y otras instancias que acompañan, como Encargados de Ciclos Básico, Preclínico y Clínico, Encargados de los Laboratorios de Anatomía y Morgue, Histología y Anatomía Patológica, Microbiología y Bioquímica, Centro de Simulación, Laboratorio de Informática, una Coordinación de Prácticas e Internados y una Coordinación de Orientación Académica y Bienestar Estudiantil. La gestión de los ejes de Investigación y Extensión y Vinculación con el Medio se encuentran a cargo de las Direcciones que aplican las políticas institucionales a través de las Coordinaciones respectivas. El aseguramiento de la Gestión de la Calidad de la carrera se encuentra a cargo de una Dirección de Calidad Institucional y una Coordinación de Gestión de la Calidad, las que articulan acciones con las distintas Direcciones y Gerencias de la estructura organizacional. Se accede a evidencias de la participación de la comunidad universitaria en las instancias de definición de planes estratégicos y de mejora continua de la carrera. Esta estructura organizacional es coherente y posibilita el cumplimiento de los objetivos y logros esperados del proyecto educativo.



William Richardson

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción, Paraguay

Página 6 de 74

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



- La existencia de sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones.

Se verifica durante la visita que la carrera cuenta con un sistema que garantiza la preservación de registros académicos y financieros denominado INVENTIVA, conectado a una base de datos segura y robusta. El mismo cuenta con módulos de registro y control de aspectos académicos como materias (asignaturas), cursos, horarios, asistencia de estudiantes, correlatividad de asignaturas, matriculación, modificación de fichas y otras especificaciones. En lo referente a reportería, la carrera dispone de información en distintos tipos de reportes mediante planillas extraídas del sistema, archivos PDF y/o reportes consolidados de información, presentados mediante Power BI, que permite la visualización en línea de la información. Los estudiantes mencionan que a través del Portal web/alumnos acceden a su información, calificaciones, asistencias; además de contar con un portal para pagos en línea.

- El conocimiento de los sistemas de información de la institución y su accesibilidad

La institución cuenta con un Manual de Comunicación Institucional desde el año 2019, aprobado formalmente, que define los canales de comunicación interna, a través de intranet, correos institucionales, entre otros y, canales de comunicación externa a través de sitio web, redes sociales, etc.; a fin de establecer adecuada comunicación con los miembros de la comunidad y el público en general, según Informe sobre aplicación del Manual de comunicación institucional. Se verifica que existen canales para comunicación restringida según establece la política institucional. Las normativas y reglamentaciones de la carrera de Medicina se encuentran publicadas en la página web institucional. Según la documentación presentada y el resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y administrativos el sistema de información y comunicación es conocido y se encuentra accesible para la comunidad académica.



William Richardson



- Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera y su ajuste a lo reglamentado.

La carrera cuenta con selección, evaluación y promoción de directivos y personal administrativo y de apoyo reglado por procedimientos aprobados formalmente y aplicados desde el área de Talento Humano. El proceso de selección externa de candidatos comprende: la detección de la necesidad de la búsqueda del colaborador, la recepción/validación de la solicitud y búsqueda, entrevista y preselección del candidato, entrevista a candidatos preseleccionados, trámites, documentos requeridos y confirmación y gestiones administrativas para el candidato seleccionado, concretar el ingreso y la contratación del candidato, comunicación del término del periodo de prueba, evaluación del trabajo durante el periodo de prueba, entrevista de devolución del resultado de la evaluación, nombramiento por resolución y recepción de la evaluación del periodo de prueba. Se considera el llamado a los postulantes que no quedaron seleccionados durante el proceso.

También cuenta con un proceso de promoción interna de candidatos que comprende: la detección de la necesidad de la búsqueda para el área, recepción/validación de la solicitud, socialización de la vacante y llamado a concurso interno, entrevista a candidatos preseleccionados, trámites requeridos, confirmación y gestiones administrativas para el candidato seleccionado, promoción/traslado del candidato, nombramiento por resolución. Se consideran durante el proceso las llamadas a los postulantes que no fueron seleccionados.

El proceso de evaluación de desempeño de directivos incluye: comunicado de la evaluación de desempeño, diseño de objetivo y acuerdo, registro en el sistema de objetivos, recepción de objetivos, validación intermedia de los objetivos, autoevaluación, evaluación final de objetivos y competencias, retorno final, recolección de resultados e informe final y resguardo de la evaluación de desempeño. Durante la visita se pudo comprobar ejemplos de instrumentos de evaluación aplicados desde junio del 2023 y en las entrevistas con estudiantes se releva que evalúan a docentes y directores de áreas, y estos a su vez a sus autoridades inmediatas.



William Richardson
Asunción, Paraguay

William Richardson

546 entre Incas y Aztecas

Página 8 de 74

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



- La carrera está a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.

La FCS cuenta con un Decano con título de médico y formación en Didáctica Universitaria que ejerce esta función desde el año 2023, en horarios de la tarde. Actualmente también se desempeña de 07:00 a 13:00 hs como Director Médico del Hospital Regional de Pedro Juan Caballero. Anteriormente, desde el 2016 hasta el 2023 se desempeñó como Director de la carrera de Medicina en la Universidad Sudamericana. No se accede a documentación que avale una formación especializada en gestión académica

La Dirección de la carrera está a cargo de una profesional médica, con especialización y formación en didáctica universitaria que ejerce el cargo desde este año. Anteriormente se desempeñaba en la Dirección de Investigación de la Universidad. No se accede a documentación que avale su formación profesionalizante en gestión.

Considerando la experiencia en cargos que requieren de liderazgo, conocimiento y conducción adecuada y ética se da por cumplido el indicador

- Las previsiones presupuestarias y los mecanismos de su asignación son explícitos.

La asignación y seguimiento de la ejecución presupuestaria se encuentra reglamentada por procedimientos formalmente aprobados y aplicados desde el área de Administración y Finanzas y, son conocidos por los responsables de la carrera, según el informe de socialización de la asignación y ejecución presupuestaria. El procedimiento tiene por objetivo definir los lineamientos para la elaboración y ejecución presupuestaria que permita el cumplimiento de los planes y programas institucionales.

La responsabilidad recae en un Comité para Elaboración de Presupuesto y Aprobación designado por el Consejo Superior Universitario, y tiene por objetivo determinar las necesidades de las diferentes áreas de la institución, recopilar la información y remitir a





la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin de sistematizar y visualizar la asignación de recursos presupuestarios según las áreas.

Las funciones del Comité para Elaboración de Presupuesto comprende el relevamiento de las necesidades de las diferentes áreas de la institución mediante reuniones de trabajo, determinación del plan a seguir teniendo en cuenta el plan estratégico de la institución, la planificación de ingresos y egresos para la asignación del presupuesto, preparación del estado de resultados con comparativos y proyecciones para la aprobación del mismo por resolución del Consejo Superior Universitario y posterior socialización. El presupuesto aprobado cuenta con indicadores de seguimiento, con porcentajes anuales efectivos en relación con el porcentaje proyectado.

- El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo, para el desarrollo de los planes de mantenimiento, expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca están garantizados.

La carrera presenta los presupuestos anuales aprobados desde el año 2018 hasta el ejercicio 2024 y, el Plan de Inversiones y Financiamiento de la carrera de Medicina del FSC aprobado formalmente en el mes de diciembre del 2020, que garantiza el financiamiento de todas las actividades académicas que requiere la implementación del Plan de Estudio. El mismo abarca el período 2021-2030 y tiene como objetivos: ampliar y mejorar la infraestructura: aulas, laboratorios, bibliotecas y espacios clínicos, actualizar y adquirir equipamiento médico: herramientas de diagnóstico, simuladores y equipos de laboratorio, fomentar la investigación: incrementar los recursos para proyectos de investigación y publicaciones científicas y la sostenibilidad financiera: asegurar la viabilidad financiera a largo plazo. Comprende la proyección de ingresos anuales en forma ascendente acorde al crecimiento de la cantidad de estudiantes. La estimación de la cantidad de estudiantes se ha realizado en base a la disponibilidad de docentes y la



William Richardson

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Página 10 de 74

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



capacidad operativa que puede alojar las instalaciones de la carrera de Medicina de Pedro Juan Caballero, el comportamiento histórico por semestres de matriculación de estudiantes, considerando una tasa de deserción entre el 12% y el 30% hasta la finalización de la carrera. La proyección del precio de la matrícula y cuotas se determinó considerando el precio actual con una inflación anual del 5%.

En relación con el cálculo de costo docente han considerado la malla curricular, la cantidad de asignaturas, horas teóricas y prácticas, cantidad de estudiantes por secciones. En relación con las inversiones que requiere la carrera de Medicina se han considerado varios aspectos necesarios para su funcionamiento, buscando garantizar la infraestructura y el equipamiento necesario para la implementación del proyecto académico (muebles y equipamientos, equipos informáticos, edificio, laboratorios, biblioteca y recursos digitales, intangibles). La distribución de los costos y gastos en función a los 10 años están alineados al crecimiento de la cantidad de estudiantes, costos docentes, investigación, extensión, personal directivo, técnico y administrativo, tecnología, soporte académico y de servicios, respectivamente. Los indicadores financieros, como el TIR de la proyección presentan una tasa superior a la tasa de descuento promedio del mercado bancario del 21%, dando un valor de utilidad, para poder seguir invirtiendo y por su parte el VAN se presenta con un valor positivo, demostrando así ambos indicadores, la viabilidad de la proyección, permitiendo cubrir la inversión planificada. Por lo expuesto, se infiere que la carrera genera los ingresos necesarios para el financiamiento y sostenibilidad de ésta.

Componente 3: Sistemas de evaluación del proceso de gestión

Evaluar y argumentar sobre:

- Existen y se implementan mecanismos de evaluación continua de la gestión, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, los que deben ser a su vez periódicamente evaluados.



Williams Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Página 11 de 74

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneacs.gov.py



La carrera presenta un informe de mayo del 2024 sobre la implementación de procesos evaluativos en la gestión institucional y otro informe sobre revisión de procesos evaluativos de manera sistemática, también de mayo del 2024. Estos se refieren a: autoevaluación de la carrera, evaluación de desempeño docentes, evaluación de desempeño del personal directivo, administrativo y de apoyo, estudios de satisfacción de los actores institucionales y estudios de seguimiento a egresados, que se han iniciado con periodicidad luego de las recomendaciones recibidas en la evaluación de la carrera en el Modelo Nacional en el año 2023.

Según los informes presentados, desde el 2024 la carrera ha formalizado los procedimientos mencionados en el párrafo anterior y aplicado instrumentos para la evaluación de aspectos relacionados a la gestión. Al respecto, declaran que la periodicidad de aplicación se mantendrá anual. Si bien el sistema es relativamente reciente, durante la visita se ha verificado que los docentes y estudiantes están informados y participan en procesos de evaluación en distintos niveles.

- Existe plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

El Plan Estratégico y de Desarrollo, actualizado para el periodo 2020-2025 está aprobado formalmente y cuenta con recursos presupuestarios asignados que permiten el cumplimiento efectivo de las acciones previstas, conforme se puede verificar en los informes de seguimiento anual.

El mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico y de Desarrollo comprende: solicitud de avance de las acciones realizadas durante el periodo correspondiente y su asiento en acta de reuniones ejecutivas del Consejo Superior Universitario. Se establecen niveles de cumplimiento conforme la siguiente escala: , en desarrollo y escaso. A partir del análisis de los niveles de cumplimiento se emiten recomendaciones que permiten reajustar las actividades que busquen el cumplimiento





total de los indicadores establecidos para cada acción. La carrera cuenta con un Plan de Mejoras aprobado en febrero del 2024 como resultado de los procesos evaluativos implementados. Este contempla las mejoras identificadas para cada dimensión evaluada, los responsables, los medios de verificación, la inversión necesaria y el tiempo determinado para la implementación.

Componente 4: Procesos de admisión y de incorporación

Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- Procesos de admisión explicitados y conocidos por los postulantes.

La Universidad cuenta con un Reglamento de Admisión para carreras de grado Resoluc. N° 24/2019 actualizado en el marco de su mejora continua (2024). Se contemplan las siguientes categorías de admisión: Regular y Especial con requisitos específicos tanto para postulantes nacionales como extranjeros. Para el sistema Regular, una vez completado los requisitos administrativos existe un curso de admisión obligatorio, cuyo objetivo general es establecer condiciones equitativas de acceso a la formación universitaria, considerando la heterogeneidad de las condiciones académicas que exhiben los estudiantes al momento del ingreso, generando espacios de aprendizaje y, a través de una propuesta de inducción propedéutica no disgregante que se organiza en dos disciplinas básicas: Introducción a la Anatomía Humana y Biología; además de una disciplina transversal en la formación, Comunicación. Para el sistema Especial, existen varias vías: convalidación, reincorporación, homologación y convenios. Para este sistema no es obligatorio el curso de admisión. Se evidencia que el mecanismo de admisión está accesible, a través de la página web institucional, trípticos y por las redes sociales, para conocimiento de los interesados. Los estudiantes mencionaron que algunos vinieron a la institución por recomendación de otros o buscando entre las ofertas educativas con libre acceso a las informaciones que requerían.



William Richardson



- Actividades en las que se brinda información a los ingresantes sobre funcionamiento de la institución y perfil de egreso de la carrera.

El área de Coordinación de Orientación Académica integrada por Bienestar Estudiantil y Consejería Estudiantil cumple un papel esencial en el apoyo a estudiantes, con actividades de acompañamiento y seguimiento a lo largo de su trayectoria académica, comprendiendo las actividades tempranas de inducción a la vida universitaria, información sobre funcionamiento de la institución, los objetivos de la carrera y el perfil del egresado, reglamentos académicos y sistema de evaluación, entre otros. La carrera presenta un informe de mayo del 2024 sobre menciona las actividades desarrolladas desde el año 2018 hasta el presente año. Durante las entrevistas, los estudiantes manifestaron participar de reuniones donde recibían la información sobre el funcionamiento general de la carrera.

Componente 5: Políticas y Programas de bienestar institucional

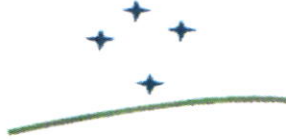
Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- Mecanismos para el acceso a Programas de financiamiento y becas destinadas a alumnos y docentes.

La institución y la carrera aplican un Reglamento de Becas (actualizado 2019) dirigido a estudiantes, docentes y colaboradores, que cumplan los requisitos establecidos por el mismo. Comprende becas completas, parciales, becas por excelencia académica, becas de incentivo al deporte y la cultura, becas interinstitucionales y becas para colaboradores. En el marco de la implementación del Programa de Asistentes de Clases, referente a los estudiantes y su inserción a las actividades docentes de ayudantías, tutorías, extensión e investigación; la Universidad otorga apoyo económico en concepto de becas a estudiantes que cumplen con los requisitos. Las becas completas: son los subsidios otorgados por la universidad al beneficiario para proseguir los estudios universitarios, destinado para el



Handwritten signature in blue ink.



pago de matrícula, cuotas y aranceles de la carrera. El informe describe las becas y apoyos económicos otorgados a estudiantes y docentes, según clasificación de becas, en los períodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024. En las entrevistas con estudiantes y egresados se pudo corroborar que existen estudiantes en usufructo de becas. Para docentes existen actividades de capacitación en distintos temas, sin costo; otras más profesionalizantes con arancel especial al ser funcionario de la institución.

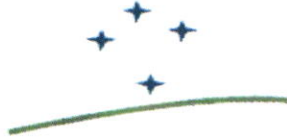
- Programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

Desde el área de Extensión Universitaria y apoyadas con la gestión del área de Bienestar Estudiantil en el marco del Programa de Atención al Bienestar de la Comunidad Académica, la institución desarrolla anualmente actividades extracurriculares, deportivas y de promoción de la cultura. Se fomenta la participación de los estudiantes en elecciones democráticas, para comprender la importancia de su voz y voto. Ejemplo: las actividades para elecciones de delegados representantes de cursos y secciones, como asimismo los eventos para elecciones de nuevos directivos del Centro de Estudiantes de Medicina de la Universidad Sudamericana (CEMUSPJC), en cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente. Desde Talento Humano se organizan jornadas de capacitación centradas en promover una cultura institucional arraigada en valores éticos, principios de equidad y prácticas seguras en el entorno académico: bioseguridad, ética, inclusión y gestión de riesgos. Durante la visita se pudo corroborar que realizan exposiciones de pintura donde participan funcionarios de todos los niveles; así también cuentan con un vitral de los trofeos ganados en actividades deportivas y culturales.

- Programas para el bienestar de la comunidad universitaria que incluyan programas de salud, locales de alimentación, servicios, áreas para deporte, recreación, cultura y otros



Handwritten signature in blue ink.



El Programa de Atención al Bienestar de la Comunidad Académica es reciente, junio del 2024; comprende un plan de acción y seguimiento al estudiante a partir de la elaboración y complementación de fichas de histórico del alumno, servicio de contención psicológica, seguimiento a becarios, atención a la salud y bioseguridad, seguimiento a ausencias reiteradas, además del desarrollo de actividades extracurriculares; deportes, artes, cultura, capacitaciones. Si bien, el plan formalizado es de reciente creación, se pudo verificar en las entrevistas con estudiantes y docentes que el Departamento de Bienestar viene acompañando con actividades diversas y atención diferenciada para múltiples situaciones desde hace varios años. Así también, el informe de infraestructura da cuenta de los locales para alimentación y espacios para el desarrollo de las actividades antes mencionadas

Componente 6: Proceso de autoevaluación

Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- Procesos de autoevaluación permanentes.

En el año 2023 la carrera de Medicina de la Universidad Sudamericana ha logrado la acreditación en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado en el Modelo Nacional, a través de la Res. ANEAES N° 436/2023, a partir de los procesos de autoevaluación permanente. Para ello cuenta con un Comité de autoevaluación permanente formalizado y actualizado en abril del 2024; con 9 miembros. Como resultado de los procesos, la carrera presenta un Plan de Mejoras por 4 años, que se viene implementando conforme el cronograma aprobado.

- Implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).



[Handwritten signature]

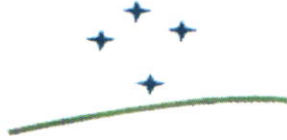


La carrera de Medicina cuenta con un Comité Permanente de Autoevaluación formalizado que actúa en el marco del aseguramiento de la calidad, conformado por representantes de los distintos estamentos; docente, egresados, estudiantil y personal administrativo y de apoyo, en vinculación con el área de Gestión de la Calidad Institucional, que cuenta con una Dirección, una Coordinación de Gestión de Calidad, apoyada por las Tecnicaturas Curricular, de Evaluación y de Gestión de la Calidad, respectivamente. Durante las entrevistas se pudo verificar que tanto estudiantes, docentes y administrativos forman parte del comité permanente de autoevaluación. En relación a los egresados, hoy están representados por egresados que se desempeñan como docentes; los demás egresados son consultados y asistidos a través del responsable de seguimiento a los egresados.

- El resultado del proceso de autoevaluación constituye el insumo para los procesos de evaluación externa.

Por los documentos verificados y el resultado de entrevistas con los miembros de la comunidad académica se infiere que los resultados de los procesos de evaluación implementados y el plan de mejora continua, han permitido la acreditación de la carrera en el Modelo Nacional y actualmente, constituyen insumo para el proceso de evaluación en curso.





DIMENSIÓN II. Proyecto Académico

Si la carrera posee más de un plan de estudios en vigencia según lo indicado en el Informe de Autoevaluación, y en el desarrollo del análisis se detectan diferencias sustanciales entre los planes, señalarlas en los ítems correspondientes.

Componente 1: Plan de estudios

Evaluar la coherencia del perfil y competencias de la carrera con el perfil propuesto en el documento de criterios para el Sistema ARCU-SUR.

Para realizar esta tarea:

- Lea y analice los documentos que informan sobre el Plan de estudios (fichas, programas, módulos, asignaturas, etc.)
- Analizar en particular lo sucedido con el plan o sugerencias de mejora de la anterior acreditación, en caso de corresponder.
- Establezca si los contenidos previstos en las actividades curriculares e impartidos a los estudiantes en las diversas instancias de formación tienen la amplitud e intensidad suficientes para que los graduados logren cada una de las capacidades indicadas en el perfil aprobado.

Analizar y evaluar:

- La concordancia de las definiciones institucionales de la carrera con el perfil del egresado.

El proyecto Académico de la Carrera tiene como objetivo general “ofrecer una Educación Superior de calidad para la formación humanista de médicos, como profesionales de la salud que puedan responder en forma creativa e innovadora a las demandas de la sociedad basados en el conocimiento científico”; este objetivo se alcanza a través del



Página 18 de 74



cumplimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de los objetivos específicos que ha definido la carrera.

Estas definiciones institucionales de la carrera guardan coherencia con el perfil de egreso de la carrera de Medicina, que explicita entre otros aspectos demostrar compromiso con la calidad de la atención médica; adquirir una visión humanista e integral de los seres humanos, respetando los derechos de los pacientes, los principios éticos y legales en la práctica de la medicina; pensar críticamente, considerando los diferentes factores que intervienen en el proceso salud - enfermedad; manteniéndose actualizados en los avances de las ciencias como en las diversas problemáticas propias de la región y el país, acordes con los avances de la ciencia y el enfoque de derecho a la salud. El análisis de tal coherencia se corrobora mediante el informe de relación entre estos elementos (Anexo 2.1.1.c)

- La existencia de políticas e instrumentos de seguimiento del proceso para el logro del perfil declarado.

Existen normativas institucionales para garantizar el logro del perfil declarado de egreso.

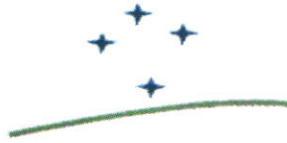
El seguimiento a los procesos formativos a fin de garantizar la calidad académica y el proceso de enseñanza-aprendizaje, y alcanzar el perfil declarado de egreso, se realiza a través del análisis técnico de los "libros de cátedra" (anexo 2.1.1.b.).

Los libros de cátedra son el conjunto de documentos de la gestión docente que incluyen entre otros la planificación didáctica, los programas de asignatura y los registros de cátedra. Mediante la planificación didáctica se planifica el proceso enseñanza - aprendizaje. En este proceso asumen responsabilidades los docentes, la tecnicatura curricular y la coordinación de gestión de calidad.

La tecnicatura curricular es la que recibe la planificación didáctica del docente y analiza la coherencia con los programas de estudio y los criterios pedagógicos y técnicos. Las recomendaciones de los docentes son tomadas en cuenta para ajustar las asignaturas del plan de estudio y garantizar la coherencia con el perfil de egreso.



Stell



- La existencia de un perfil explícito, de dominio público, conocido por estudiantes y docentes y su coherencia con el efectivamente logrado.

Existe un Perfil de Egreso explicitado en el Proyecto Académico de la carrera que se orienta a que el médico egresado de la carrera tenga un compromiso con la calidad de la atención médica con una visión humanista, ética e integral, respetando los derechos de los pacientes; el egresado debe estar en capacidad de utilizar eficientemente las tecnologías y la información en el contexto médico; estar en capacidad de participar en proyectos de investigación y proyección social y trabajar en los sistemas de salud locales, regionales y nacionales, enfatizando en los principios de promoción de la salud y prevención de enfermedades”.

El perfil de egreso de la carrera se encuentra contenido en la documentación institucional del Proyecto Académico y es difundido a través de diferentes medios a la Comunidad Académica, entre ellos la página web institucional la cual es de fácil acceso para la comunidad universitaria de estudiantes y docentes y para los grupos de interés externos.

Durante la visita de evaluación externa, en las reuniones con docentes y estudiantes de los diferentes ciclos de formación, se pudo verificar que el perfil de egreso es conocido por ellos.

- El modo en que el proceso formativo integra los aspectos éticos de la práctica médica, visión humanística, sentido de responsabilidad y compromiso social.

Los aspectos éticos de la práctica médica, la visión humanística y el compromiso social, plasmados en el perfil de egreso, son incluidos en el proceso formativo del estudiante de la Carrera de Medicina desde el primer semestre a través de diferentes asignaturas incluidas en el Plan de Estudios.

Durante el primer semestre se desarrollan las asignaturas de Antropología Médica con 36 horas, Ética y Bioética Médica con 72 horas; estas asignaturas dan el contexto sobre la



William Richardson



visión humanística de la práctica médica y los conceptos de la ética y bioética en el ejercicio de la medicina y en la relación con los pacientes.

Durante el segundo semestre se desarrollan las asignaturas de Psicología Médica con 54 horas, Medicina de la Comunidad con 36 horas, Medicina Familiar con 36 horas y Medicina Preventiva y Salud Pública con 72 horas. Estas asignaturas refuerzan el principio de la responsabilidad y el compromiso social plasmados en el perfil de egreso de la carrera.

Adicionalmente, durante las prácticas comunitarias y clínicas, se complementan los aspectos teóricos enseñados, que permiten al estudiante adquirir las competencias en la adecuada relación médico-paciente y contribuir al cumplimiento del perfil del egresado en los aspectos humanísticos, sociales y éticos.

- Si el proceso formativo incluye actividades de autoaprendizaje, de trabajo en equipo, interdisciplinario y multiprofesional.

La Universidad Sudamericana declara su modelo pedagógico como Cognitivo, Constructivista-Experiencial, donde el aprendizaje constructivista implica que el conocimiento no se transmite de forma unidireccional de persona a persona, sino que los estudiantes son responsables y partícipes de su propia formación mediante actividades de autoaprendizaje, trabajo en equipo y actividades de enseñanza interdisciplinaria y multiprofesional en diversas asignaturas.

Mediante este aprendizaje se construye el sistema de aprendizaje cognitivo, afectivo y social.

En las asignaturas desarrolladas a través de los diferentes ciclos de formación básica, preclínica, clínica e internado, se desarrollan estas actividades de aprendizaje cognitivo con los docentes, actividades interdisciplinarias, trabajo en equipo y actividades de autoaprendizaje del estudiante, que contribuyen con el proceso formativo y a lograr el perfil del egresado.





- La existencia de un currículo integrado con clínicas de complejidad creciente y oferta diversificada de programas de extensión a la comunidad.

La Universidad Sudamericana declara su modelo pedagógico como Cognitivo, Constructivista-Experiencial, donde el aprendizaje constructivista implica que el conocimiento no se transmite de forma unidireccional de persona a persona, sino que los estudiantes son responsables y partícipes de su propia formación mediante actividades de autoaprendizaje, trabajo en equipo y actividades de enseñanza interdisciplinaria y multiprofesional en diversas asignaturas.

Mediante este aprendizaje se construye el sistema de aprendizaje cognitivo, afectivo y social.

En las asignaturas desarrolladas a través de los diferentes ciclos de formación básica, preclínica, clínica e internado, se desarrollan estas actividades de aprendizaje cognitivo con los docentes, actividades interdisciplinarias y trabajo en equipo y actividades de autoaprendizaje del estudiante, que contribuyen con el proceso formativo y a lograr el perfil del egresado.

Teniendo en cuenta los Criterios de Acreditación MERCOSUR de Medicina, analizar, para cada plan de estudios vigente, si las actividades de enseñanza permiten formar al alumno en función de:

- Las competencias generales (revisar las competencias que figuran en el punto 2.1.1.)

Las competencias generales de la Carrera están en coherencia con lo establecido en los Criterios de Calidad establecidos por ARCUSUR en el sentido de lograr un perfil del egresado que se exprese en que se tenga incorporado en el quehacer diario de los





egresados los principios de la ética, la visión humanística, el sentido de responsabilidad y compromiso social; que esté preparado para detectar y responder a las necesidades de salud de la sociedad. La carrera propone 28 competencias a cumplir para lograr el perfil del egresado.

- Las competencias específicas (revisar las competencias que figuran en el punto 2.1.1.)

Las competencias específicas se alcanzan a través de la integración de asignaturas con proyectos prácticos clínicos y de medicina comunitaria, que les permiten alcanzar habilidades específicas para el cumplimiento de resultados de aprendizaje. La estrategia de aprendizaje basado en problemas ABP, le permite al estudiante desarrollar competencias específicas en aspectos diagnósticos, terapéuticos y de abordaje de los pacientes.

Teniendo en cuenta los Criterios de Calidad para la Acreditación ARCU-SUR de Medicina, analiza y evalúa:

- La coherencia y correspondencia de los contenidos con los objetivos y con el perfil del egresado establecido.

El objetivo general y los objetivos específicos de la carrera busca formar profesionales humanistas con un enfoque ético, capacidad de investigar, innovar, desarrollando habilidades, destrezas y competencias que le permitan contribuir como médico a mejorar la calidad de vida de las personas, comprometidos con la atención integral de las personas.

Estos objetivos de la Carrera guardan total coherencia con el perfil de egreso declarado por la carrera donde se espera tener como egresado un médico con una visión humanística e integral de los seres humanos, que utilice los principios éticos y legales en la práctica médica, con compromiso con la calidad de la atención médica, en sus aspectos



Handwritten signature in blue ink.



diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación, en sintonía con los lineamientos internacionales y avances para la atención con calidad de las personas.

El plan de estudios y los contenidos de las asignaturas están en correspondencia con los objetivos de la carrera y el perfil de egreso esperado del médico de la Universidad Sudamericana.

- La existencia de una estructura curricular que permita lograr las competencias y alcanzar el perfil profesional. Asimismo considerar si las actividades curriculares se articulan vertical y horizontalmente para el adecuado logro de las competencias.

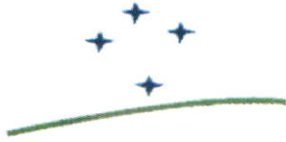
La Resolución Rectoral 007 de 2024, aprobó los lineamientos para la integración disciplinar de la carrera de Medicina, que tienen como objetivo complementar el Proyecto Académico de la Carrera de Medicina en lo relacionado con la integración curricular y su articulación vertical y horizontal, que favorece la comprensión de conjuntos de conocimientos teóricos y prácticos, actividades de autoaprendizaje, actividades interdisciplinarias y formación humanística y ética.

Existe una estructura curricular en el programa de Medicina con asignaturas teóricas, teórico-prácticas y prácticas distribuidas a lo largo de 6 años en los ciclos básico, preclínico, clínico e internado.

Esta estructura curricular comprende actividades que se articulan vertical y horizontalmente. Para el desarrollo del plan de estudios se establecen estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje y se fijan metas de aprendizaje, con el objetivo de integrarlas para lograr los objetivos de aprendizaje que permiten alcanzar el perfil del egresado.

- La existencia de ámbitos de enseñanza aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos de la carrera.





En el informe sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje (anexo 2.1.3. b), se describen las estrategias didácticas adoptadas por la carrera para propiciar los espacios que permitan al estudiante construir su propio aprendizaje, y se logren alcanzar las metas de aprendizaje definidas por la carrera.

El pensum de la carrera comprende asignaturas teóricas y prácticas, que permiten el desarrollo de competencias y aprendizajes significativos basado en el análisis de situaciones problemáticas (ABP) para alcanzar el perfil del egresado de la carrera de medicina de la Universidad Sudamericana.

En este proceso de aprendizaje se conjugan conocimientos teóricos, aprendizajes prácticos, habilidades adquiridas y trabajo en equipo.

Las planificaciones didácticas identifican los ciclos de formación, permitiendo al responsable docente proponer las estrategias de enseñanza aprendizaje específicas. En estas estrategias se encuentran incluidas las actividades de investigación y extensión, lo cual permite realizar una integración entre los conocimientos obtenidos y la adquisición de habilidades y destrezas durante los ciclos básico, preclínico y clínico.

- El cumplimiento de una carga horaria mínima total de actividades presenciales programadas de 5500 horas reloj, incluyendo la práctica asistencial supervisada.

El total de horas presenciales en la carrera de Medicina de la Universidad Sudamericana es de 8539, cuyo número de horas es superior en un año a la carga horaria mínima prevista en los criterios de calidad Arcusur. Estas horas se distribuyen del 1º al 5º curso 5859 horas presenciales y en el internado son 2680 horas presenciales.

- Que la carga horaria de las actividades prácticas no sea inferior al 20% del total en el primer año hasta un mínimo de 80% en el internado.





En el primer curso se tiene un total de 35.8% de horas prácticas.

En el segundo curso es de 26.3% de horas prácticas.

En el tercer curso es de 19.3% de horas prácticas.

En el cuarto curso es de 42.9% de horas prácticas.

En el quinto curso es de 45.3% de horas prácticas.

En el Internado es de 100% de horas prácticas.

- Que la carga horaria mínima del Internado sea de 1.600 horas cronológicas por estudiante por año.

La carga horaria del internado es de 2.680 horas al año, superior al indicador mínimo establecido en los criterios Arcusur. Todas las horas en el Internado son prácticas.

- La existencia de convenios vigentes con el sector salud con propósitos de docencia.

Se relacionan por parte de la Carrera la existencia de 5 convenios, de los cuales 2 son nacionales (Ministerio de Salud Pública y el Instituto de Previsión Social) y 3 son convenios internacionales (Universidad Municipal de São Caetano do Sul; Universidade Positivo de Brasil y Universidad Continental de Perú).

Durante la visita se verificó la rotación de los internos en dos hospitales de Brasil, los cuales tienen acceso a acercamiento con los pacientes, entre ellos tienen posibilidad de atender partos normales sin riesgo.

También se pudo evidenciar durante las visitas a sitios de práctica y las reuniones con profesores y estudiantes, la existencia de prácticas en las instituciones adscritas al Ministerio de Salud Pública y en el Instituto de Previsión Social.



Handwritten signature in blue ink.



Existen convenios para las prácticas de medicina familiar y medicina comunitaria.

No se pudo evidenciar durante las reuniones con los docentes del ciclo clínico y los responsables de las prácticas y con los estudiantes del ciclo clínico la existencia de internos en el hospital de la Universidad Continental de Perú.

- La existencia de una oferta de espacios curriculares optativos o de contenido flexible tendiente a posibilitar la profundización o ampliación de conocimientos y/o la adquisición de competencias relevantes para la formación que se pretende.

El modelo pedagógico de la carrera de Medicina que se propone por parte de la Universidad Sudamericana tiene un enfoque flexible, interdisciplinario e integrado tanto vertical como horizontalmente, que fomenta la autonomía del estudiante, el análisis crítico, la toma de decisiones pertinentes, el razonamiento lógico, el trabajo en equipo y la comunicación proactiva para afrontar situaciones de la vida real y profesional con éxito (PED 2020-2025 y anexo 2.1.2 a).

El carácter integrador y flexible del currículum y de los planes de estudio que se extiende a lo largo de la Carrera de Medicina y que se expresa en aulas de clase, laboratorio, espacios de virtualidad y lugares de prácticas clínicas, permite el desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje que siguen la lógica de la globalidad, la integralidad y la interdisciplinaria en procesos didácticos y en proyectos de investigación o extensión universitaria; lo cual contribuye positivamente al logro y adquisición de metas de aprendizaje y competencias para alcanzar el perfil de egreso esperado.

- El modo en que la organización curricular garantiza una formación teórica que permita el logro de las competencias. Asimismo evaluar si se contempla una adecuada integración entre contenidos teóricos y prácticos y entre contenidos básicos y clínicos.





Se presenta un informe sobre las experiencias de integración de asignaturas de la carrera; para este informe se recopilaron los informes de extensión universitaria de 2019 a 2023 y los informes de investigación de 2020 a 2023. En éstos informes la carrera reconoce que son “incipientes”, por lo que se debe intensificar los esfuerzos para fortalecer la importancia y la promoción de los trabajos colaborativos.

A partir de estas experiencias que recogen trabajos “extramurales” e “intramurales”, se busca la integración con las asignaturas del plan de estudios.

Estas experiencias se han desarrollado principalmente en el área de salud pública y han permitido la participación de estudiantes y profesores de diferentes semestres y ciclos.

- El desarrollo de actividades de enseñanza práctica en múltiples escenarios de aprendizaje: laboratorios, servicios asistenciales y ámbitos comunitarios.

En la documentación se evidencia el desarrollo de actividades prácticas en escenarios como laboratorios incluido el laboratorio de simulación y en instituciones hospitalarias durante los ciclos clínico y de internado.

Durante la visita de evaluación externa y las visitas a las instalaciones de los laboratorios, el centro de simulación, la clínica universitaria al servicio del programa y los hospitales que sirven de base para las prácticas clínicas, así como en las reuniones con profesores y estudiantes, se logró evidenciar la existencia de actividades prácticas en los ciclos básico, preclínico, clínico e internado claramente definidas y organizadas a través del plan de estudios.

- La existencia de programas que permiten al internado centrarse, fundamentalmente, en las cuatro principales áreas clínicas: Medicina Interna, Cirugía, Gineco-Obstetricia y Pediatría, considerando, en cada una de ellas, aspectos de Medicina Ambulatoria, Salud Mental y Urgencias.





La Resolución CSU N° 025/2024 actualiza el reglamento de internado rotatorio, donde se establece entre otros aspectos los requisitos de los convenios de práctica y en el artículo 7o se consideran los criterios cualitativos y cuantitativos para la selección de los espacios físicos para el internado, entre los cuales se debe Contar con los servicios básicos como: Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cirugía General, Emergencias, Unidades de Salud de la Familia; a los efectos de responder a las necesidades establecidas en el Proyecto Académico de la carrera. La programación de actividades prácticas durante el internado preserva estas prácticas en los servicios básicos.

Durante el recorrido por los sitios de práctica hospitalaria de internado se pudo constatar que los internos realizan prácticas centradas en las cuatro especialidades básicas y emergencias. Este aspecto también se verificó en la reunión con los estudiantes e internos

- La existencia de mecanismos de evaluación periódica del plan de estudios.

En octubre de 2023 se emite el Procedimiento para la actualización de proyectos académicos en la Universidad Sudamericana, que tiene como objetivo realizar la actualización y ajustes sistemáticos a los proyectos académicos de las carreras con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo estratégico institucionales. Estos procedimientos buscan aplicar las acciones de diagnóstico de las necesidades de actualización o ajuste de los proyectos académicos, la toma de decisiones y el posterior diseño, aprobación e implementación de las propuestas.

También la Resolución CSU N° 026/2024 actualiza el Reglamento de evaluación de aprendizaje de la carrera de medicina, dependiente de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad Sudamericana (anexo 2.1.4. a).

En este Reglamento se fija la orientación de las estrategias evaluativas para el aprovechamiento del proceso enseñanza-aprendizaje, unificando criterios de





valoración a través de un documento que defina pautas claras, precisas e indicadores pertinentes.

La evaluación académica contempla la valoración de los objetivos y resultados de aprendizaje para el logro del Perfil de Egreso. Se utilizan técnicas e instrumentos de evaluación coherentes con la naturaleza de la asignatura, las metodologías y técnicas didácticas adoptadas y en función a las capacidades que se pretendan desarrollar.

Para verificar el logro de los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos en las asignaturas y consignados en las Planificaciones Didácticas, son revisados al principio de cada semestre por la Tecnicatura de Evaluación.

Los aspectos en los cuales el alumno debe ser evaluado en forma permanente son cognitivo, procedimental y actitudinal.

El aspecto cognitivo valora los conocimientos adquiridos en la asignatura. Se refiere a la teoría (datos, conceptos, principios y generalizaciones).

El aspecto procedimental valora las destrezas y habilidades adquiridas, es decir, las conductas que se realizan con interés, precisión, exactitud, facilidad y economía de esfuerzo y tiempo. Se refiere a la demostración práctica de los conocimientos adquiridos.

El aspecto actitudinal valora actitudes e intereses que demuestra el alumno durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y de manera transversal en cada asignatura.

En las reuniones con los diferentes estamentos de la carrera se constató la existencia y cumplimiento de las evaluaciones periódicas al plan de estudios.

Es pertinente que la carrera continúe dando continuidad a la implementación de este sistema de evaluación del Plan de Estudios, dada la relativamente reciente expedición de la Normatividad relacionada.





- La correspondencia de la metodología de enseñanza seleccionada, con la organización curricular, los contenidos y los recursos y la existencia de actividades programadas de autoaprendizaje.

Existe correspondencia entre la metodología enseñanza-aprendizaje con los contenidos curriculares y los recursos físicos, tecnológicos y humanos, para dar cumplimiento en condiciones de calidad del proceso de enseñanza.

Es de anotar que las actividades de autoaprendizaje que se desarrollan a lo largo del plan de estudios, todavía son incipientes, no se evidenciaron actividades y resultados objetivos especialmente en los ciclos básico y preclínico, por tanto es recomendable que la carrera continúe desarrollando estas actividades especialmente en lo relacionado con los aspectos de autoaprendizaje.

- Que la metodología de enseñanza utilizada garantice el contacto temprano con los problemas clínicos y de salud comunitarios y brinde la oportunidad de participar en programas de investigación, de extensión y la formación ética a lo largo de la Carrera.

El Plan de Estudios de la carrera de Medicina contempla asignaturas como Medicina de la Comunidad que facilita espacios para la participación de estudiantes de manera temprana en actividades de Investigación Formativa y de Extensión.

Adicionalmente, se tienen actividades como "Café conciencia", "Ciencia Joven" y la "Mobil indígena", que promocionan y estimulan la participación de estudiantes junto con sus Tutores en actividades de formación investigativa y extensión.

En las reuniones con estudiantes y con profesores del ciclo básico y de las áreas preclínicas, se pudo constatar la existencia de espacios que le permiten a los estudiantes el contacto temprano con actividades de formación investigativa y de proyección social y extensión.



William Richardson

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay



- Que la metodología utilizada debe promover una actitud proactiva y aportar las herramientas necesarias para la adquisición de competencias orientadas al autoaprendizaje permanente.

La planificación didáctica del aprendizaje en cada asignatura está a cargo del correspondiente docente, quien propone las estrategias didácticas, los métodos de enseñanza y aprendizaje según la naturaleza de cada asignatura.

Los espacios de aprendizaje tanto en las asignaturas teóricas como prácticas están ligados a obtener unos resultados de aprendizaje y alcanzar el logro de aprendizajes significativos que contribuyen al perfil del egresado.

Dentro de las estrategias didácticas se resalta el aprendizaje basado en situaciones problemáticas ABP, que contribuye al proceso de autoaprendizaje, teniendo en cuenta que el estudiante debe analizar un caso clínico, diagnosticar la posible dolencia, proponer el tratamiento adecuado o los estudios diagnósticos pertinentes y derivar el caso que lo requiera a la atención de especialistas. En esta metodología de aprendizaje se suman el conocimiento teórico adquirido, práctica de aprendizajes y habilidades adquiridas que contribuyen al logro de competencias y alcanzar el perfil de egreso.

Se recomienda a la carrera continuar fortaleciendo las estrategias que permitan avanzar en la construcción de actividades para el autoaprendizaje permanente del estudiante.

- Que los procesos de evaluación continua y sumativa del aprendizaje estén centrados en objetivos explícitos.

El Reglamento de evaluación del aprendizaje Resolución CSU N° 026/2024 describe los procesos que conforman la evaluación continua que se realiza a los estudiantes mediante evaluaciones parciales y evaluaciones finales, cuyos resultados están directamente relacionados con los logros alcanzados por parte de los estudiantes. El capítulo 2 determina las escalas de evaluación y los criterios de promoción de los estudiantes.

Se contemplan evaluaciones parciales, evaluaciones prácticas y examen final. Se aprueba la asignatura con un mínimo del 60% sobre las pruebas de evaluación.

William Richardson N° 546, entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay





Las evaluaciones de los estudiantes son realizadas por el Tutor correspondiente de la asignatura, teniendo en cuenta los objetivos y los resultados de aprendizaje.

- La coherencia del sistema de evaluación del aprendizaje, con los objetivos, contenidos, metodologías y recursos.

El artículo 2 del Acuerdo 026 de 2024 del CSU, establece el alcance de la evaluación académica definiendo que la evaluación académica apunta a la valoración de los objetivos y resultados de aprendizaje para el logro del perfil de egreso. Las metodologías y herramientas de evaluación están orientadas al alcance del perfil de egreso.

Están establecidas en la carrera las evaluaciones parciales y una evaluación final, que permiten valorar el aprendizaje alcanzado por el estudiante a través de todos sus ciclos de estudio.

Se evidencia coherencia total entre los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes contemplados en la Resolución No 026/2024 del CSU, con los objetivos, contenidos y las metodologías previstas en las asignaturas del plan de estudios.

- Los criterios y reglamentos de evaluación del aprendizaje y de promoción de los estudiantes, en todas sus formas y etapas.

La Resolución CSU N° 026/2024 que actualiza el Reglamento de evaluación de aprendizaje de la carrera de medicina, en su artículo 2, establece los alcances de la evaluación académica y determina los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación. En los capítulos 4, 5 y 6 se establecen los criterios que se deben tener en cuenta en cada instancia evaluativa. El capítulo 2 determina las escalas de evaluación y los criterios de promoción de los estudiantes. Los artículos 3 y 4 establecen la revisión periódica de los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación. (anexo 2.1.4. a).





Las reuniones sostenidas con los estudiantes y profesores de los diferentes ciclos del plan de estudios, permitieron verificar la existencia de las evaluaciones del aprendizaje a través de los instrumentos y mecanismos establecidos y dados a conocer.

- El grado de conocimiento del proceso y reglamentación por docentes y estudiantes.

Durante las reuniones sostenidas con profesores y estudiantes de los diferentes ciclos de formación se pudo establecer que es conocida por los estudiantes la reglamentación de la evaluación del aprendizaje contenida en la Resolución CSU No 026 de 2024. Los estudiantes tienen acceso a esta información a través de la página web institucional y en el microsítio de la carrera. Adicionalmente al inicio de cada asignatura el docente explica a sus estudiantes las características de la evaluación, así como los instrumentos de evaluación que se utilizan.

- La existencia de actividades de autoevaluación de los estudiantes.

El Reglamento de Evaluación del aprendizaje aprobado mediante la Resolución CSU 026/2024, no contempla lo relacionado con la autoevaluación de los estudiantes.

Sin embargo, se hace por parte de los estudiantes una encuesta de evaluación de los docentes y de autoevaluación del aprendizaje, esta tiene un carácter informativo y no influye ni se tiene en cuenta en su nota final. Por tanto el componente de autoevaluación si bien se expresa en algunas actividades, no tiene connotación formal.

Se recomienda a la carrera que establezca los mecanismos y herramientas necesarias para institucionalizar de mejor manera los procesos de autoevaluación del aprendizaje por parte de los estudiantes, de tal manera que esta autoevaluación tenga un impacto cualitativo y/o cuantitativo en su proceso de formación.

- La existencia de actualizaciones disciplinarias en los contenidos curriculares.





Los procesos de autoevaluación y los planes de mejora que se implementan de manera sistemática en la carrera, así como las revisiones curriculares que se realizan periódicamente y los resultados de las evaluaciones realizadas a los docentes y a los estudiantes, son los insumos que sirven para ajustar los contenidos curriculares.

Producto de lo anterior se expiden las actualizaciones de las diferentes normativas académicas y de los planes de estudio de la carrera.

Componente 2: Investigación y desarrollo tecnológico

Analizar:

- Las políticas que promuevan el desarrollo de la investigación en temas vinculados con la realidad y la problemática de la carrera de Medicina.

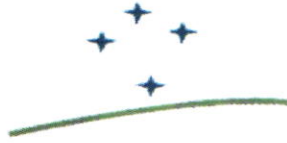
La Política de Investigación de la Universidad establece los lineamientos para proyectos y espacios de investigación, guiados por principios de compromiso científico, relevancia social, formación de excelencia, integridad ética y reconocimiento de logros. Este enfoque integral busca consolidar a la Universidad como un referente en la generación y difusión de conocimiento científico.

Se promueven las prácticas intramurales y extramurales en temáticas relacionadas con problemas de la comunidad en el ámbito de la salud pública y salud comunitaria.

- La existencia de actividades de investigación y su uso como parte de la metodología del proceso de enseñanza aprendizaje.

El grado de participación de los estudiantes en proyectos de investigación integrados en espacios curriculares predefinidos. Se describen algunos eventos sobre la participación de estudiantes en la presentación de trabajos en eventos científicos nacionales e





internacionales. Se mencionó en las reuniones con estudiantes el haber participado en diferentes formas y momentos en actividades de investigación a través de proyectos y publicaciones. Dentro de estas participaciones se resaltan el premio otorgado a la presentación de un póster sobre caso clínico con participación de 4 estudiantes; también fue mencionada la participación de 3 estudiantes que han publicado en revistas 5 trabajos especialmente de presentación de casos clínicos.

Un aspecto que estimula la participación de estudiantes en actividades de investigación, es la existencia de la Asociación Científica de Estudiantes, que participa de manera autónoma en diferentes procesos investigativos de la carrera.

Es pertinente continuar con los esfuerzos para estimular una mayor y homogénea participación de estudiantes en actividades de investigación, así como la participación mediante presentaciones en eventos científicos y en publicaciones.

- La existencia de publicaciones y presentaciones de la facultad, carrera o escuela.

Los anexos 2.2.1. d y f, describe la participación de docentes y estudiantes de la carrera en proyectos de investigación, presentación de póster y ponencias en eventos científicos dentro de los que se destacan los siguientes:

- Embolia arterial mesentérica aguda.
- Síndrome de Mirizzi
- Cáncer de mama en una mujer joven
- Presentación de una ponencia en el 20° Congreso Paraguayo de Cirugía. 2020
- Presentación en el evento: "Congreso Interligas Pediátricas - Centro Universitario Sao Camilo - São Paulo, Brasil. 2021
- Presentación en el evento "3° Congreso Regional Oncológico del Alto Paraná Y I° Congreso Regional Del Amambay. 2023
- Presentación en el evento: "XVIII Congreso Paraguayo de Pediatría". 2023
- Presentación en el evento "17° Congreso Brasileiro de Clínica Médica". 2023
- Presentación en el evento: "XV Congreso Latinoamericano de Obesidad FLASO". 2024





De forma específica y detallada se presenta lo siguiente:

Se describen los proyectos de investigación aprobados en los años 2022 y 2023, así:

Año 2022: Se aprobaron 3 proyectos de investigación liderados por los profesores Antonella Romano (2 proyectos) y Nery Cáceres (1 proyecto) .

Año 2023: Se aprobó un proyecto de investigación liderado por la profesora María Isabel Rodríguez-Riveros.

Se describen 12 relatos de Caso aprobados durante el año 2022, liderados por los profesores Kesley Fabiana Kuhn Pereira, Kássia Rejane Moreira de Oliveira, Débora Bezerra de Lima, Iuri Crisóstomo Deltodi, y los estudiantes Bruno Vasconcelos Borges(2), Jhonatan David Ibarra Riveiro, Celina Xavier de Almeida, Aline Pockel, Kamila dos Santos Lopes Martins, Thais Calisto Do Nascimento y María Luiza Sarmento Cândido.

Se sugiere fortalecer las estrategias para continuar estimulando la productividad académica y científica por parte de docentes y estudiantes de la carrera de forma regular..

- La cantidad y producciones de los docentes investigadores con jornada completa, y su participación en la docencia.

En el anexo 2.2.1 f, se reseñan el número de artículos originales de investigación y artículos de revisión publicados por docentes y estudiantes con acompañamiento de docentes desde el año 2020 hasta el 2023:

Durante el periodo 2020-2023 se publicaron 23 artículos originales

Año 2020: Se aprobaron 3 artículos originales liderados por la profesora Claudia Centurión y los estudiantes Guilherme Rodrigues Dias, y Eloysi Coimbra Batista.

Año 2021: Se aprobaron 2 artículos originales liderados por los profesores Claudia Centurion y Pastor Pérez - Estigarribia.

Año 2022: Se aprobaron 6 artículos originales liderados por los profesores Pastor Pérez - Estigarribia (3 artículos) y los estudiantes Bruno Vasconcelos Borges (2 artículos) y Vanderlei Amaro da Silva (1 artículo)

Lallé





Año 2023: Se aprobaron 12 artículos originales liderados por los profesores Julio Torales (6 artículos), Gloria Aguilar (2 artículos), Jaime Mauricio Vester (1 artículo), María Isabel Rodríguez-Riveros (1 artículo) y Pastor Pérez - Estigarribia (2 artículos).

Adicionalmente se describen los 6 artículos de revisión publicados en el periodo 2020 - 2023 así:

Año 2020: Se aprobó 1 artículo de revisión liderado por la profesora Claudia Centurión.

Año 2022: Se aprobaron 4 artículos de investigación liderados por los profesores Claudia Centurión, y los estudiantes Thais Silva Sousa, Guilherme Rodrigues Dias y Eloysi Coimbra Batista.

Año 2023: Se aprobó 1 artículo de revisión liderado por el profesor Herminio de Sousa Lima.

En conclusión los docentes y estudiantes produjeron durante el periodo de 4 años comprendidos entre 2020 y 2023 un total de 29 artículos publicados, sumados artículos originales y artículos de revisión, lo que da un promedio de 7 artículos publicados por año; sin embargo es pertinente tener en cuenta que durante los años 2020 y 2021 se sucedió el periodo de pandemia ocasionado por el Covid 19, que dejó los años 2020 y 2021 con muy escasa actividad académica en Paraguay y en el resto del mundo.

A partir del fortalecimiento de las líneas de estrategias de investigación, las publicaciones científicas se incrementaron especialmente en los años 2023 y 2024, durante el periodo 2020 al 2024 se publicaron 74 artículos indexados en Latindex, Scielo y Scopus, que evidencia un promedio de 14 publicaciones científicas/año, de acuerdo con la siguiente descripción:

2020: 2 artículos indexados en Latindex/Scielo.

2021: 1 artículo indexado en Latindex/Scielo y 1 artículo en Scopus Q2.

2022: 3 artículos indexados en Latindex/Scielo.

2023: 17 artículos indexados en Latindex/Scielo y 21 artículos en Scopus.

2024: 7 artículos indexados en Latindex/Scielo y 22 artículos en Scopus.





En relación a la participación de los docentes investigadores en docencia, se sugiere a la Carrera flexibilizar las normativas de tal manera que permitan una mayor participación de ellos en actividades de docencia.

- La programación, promoción y políticas de desarrollo de la investigación y su integración con la docencia y la extensión.

Existe una Política de Investigación de la Universidad que establece los lineamientos para proyectos y espacios de investigación, guiados por principios de compromiso científico, relevancia social, formación de excelencia, integridad ética y reconocimiento de logros. Este enfoque integral busca consolidar a la Universidad como un referente en la generación y difusión de conocimiento científico.

La Carrera ha implementado algunas actividades y estímulos que favorecen la promoción de la investigación especialmente para los estudiantes. Los profesores investigadores tienen estímulos económicos especiales, los cuales están ligados a la productividad de cada uno de ellos; adicionalmente son vinculados a la Universidad mediante una categoría docente especial prevista en el escalafón docente. Los docentes que no están categorizados como investigadores también reciben estímulos económicos de acuerdo con su productividad científica. Estos datos fueron corroborados en las entrevistas durante la entrevista.

Componente 3: Extensión, vinculación y cooperación.

Analizar y evaluar:

- La existencia de actividades de extensión que respondan a las necesidades del entorno y si efectivamente son utilizadas como parte del proceso de enseñanza aprendizaje.



Handwritten signature in blue ink.



Existe el área de Vinculación con el Medio Externo, que depende de la Dirección de Extensión Universitaria. Esta área es la encargada de gestionar y programar las actividades y desarrollar acciones de acercamiento a diferentes instituciones de la comunidad que permiten atender las responsabilidades sociales de la universidad mediante la concreción de alianzas interinstitucionales.

Se explicita la participación efectiva en estos programas por parte de los estudiantes vinculados a un determinado curso y las asignaturas responsables de cada actividad. Específicamente en las asignaturas de Medicina de la Comunidad y en la asignatura de Bioestadística, en la reunión de profesores se mencionan diferentes proyectos de extensión que se realizan con la participación de estudiantes de la Carrera.

En el anexo 2.3.1.a, se presenta un informe detallado de las actividades de vinculación al medio realizadas en los años 2019, 2021 y 2022 por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud y el programa de Medicina.

- La participación de la Facultad o Escuela de Medicina en programas de extensión de la Institución Universitaria y la existencia de recursos disponibles para dicha actividad.

Como se ha mencionado anteriormente, el Plan Operativo Anual POA 2024 del área de Bienestar Universitario, explicita las actividades que se realizan durante el periodo anual correspondiente, al periodo en el cual se ejecutarán, las asignaturas responsables y quienes participan en cada una de las actividades programadas, los recursos materiales que se requieren y el presupuesto que se asigna a cada una de las actividades que se programan.

- La participación de estudiantes en proyectos de extensión.



Handwritten signature in blue ink.



El Plan Operativo Anual POA 2024 del área de Bienestar Universitario, explicita y describe las actividades que se realizan durante un periodo de un año correspondiente, el periodo en el cual se ejecutarán, se determinan los cursos participantes en cada una de estas actividades, se detallan las asignaturas responsables de cada una de las actividades programadas; el periodo en el cual se desarrollará la actividad y el mecanismo de control de la actividad que se ejecuta; dentro del mecanismo de control se incluyen los siguientes elementos: registro de asistencia de alumnos, proyectos escritos, fotos e informe de la actividad.

- La participación de la carrera en programas institucionales, cumpliendo con su responsabilidad social.

En el anexo 2.3.1.c, se presenta el Plan Operativo Anual POA 2024 del área de Bienestar Universitario, donde se explicitan las actividades que se realizan durante el periodo anual correspondiente, al periodo en el cual se ejecutarán, las asignaturas responsables y que participan en cada una de las actividades programadas y el presupuesto que se asigna a cada una de ellas.

Las actividades que se desarrollan contemplan problemáticas sociales de determinados sectores y corresponden con un objetivo específico.

- La existencia de una Unidad de Coordinación de las actividades de vinculación con el medio, extensión y cooperación.

Existen en el organigrama varias dependencias que se relacionan con las actividades de extensión y de vinculación al medio (anexo 1.2.1.a), dentro de las que se pueden destacar las siguientes:





Un Director de Extensión y Vinculación con el Medio: el objetivo y la misión de este cargo es “Mantener las adecuadas relaciones y comunicaciones a fin de crear un nexo entre la Universidad y la Comunidad”.

Un Coordinador de Extensión y Vinculación con el Medio: Es supervisado por el Director de Extensión y vinculación con el Medio, su objetivo es “coordinar todas las actividades de Extensión Universitaria de la Sede, contribuyendo con la formación de profesionales de la Salud”.

Analista de Extensión: Es supervisado por el coordinador de Extensión y Vinculación con el Medio, el objetivo del cargo es dar apoyo en la realización de los proyectos y eventos del departamento de extensión”.

Un Analista de Vinculación con el Medio: Es supervisado por el coordinador de Extensión y Vinculación con el Medio, el objetivo del cargo es “desarrollar estrategias de acercamiento y vinculación con los graduados mediante la aplicación de encuestas anuales, la detección de necesidades, y la colaboración con aliados estratégicos para fomentar actividades, proyectos y prácticas profesionales”.

DIMENSIÓN III. Comunidad Universitaria

Componente 1: Estudiantes

Evaluar:

- La existencia de un sistema de admisión y transferencia de alumnos que sea explícito y conocido.

La carrera contaba con un Reglamento de Admisión, aprobado por Res. CSU No 24/2019 que fue actualizado por Res. CSU N° 017/2024 en mayo 2024 (Anexo 1.4.1.a.) donde se explica sobre la admisión regular y especial, requisitos, el Curso de Admisión





(actualmente de carácter obligatorio para los estudiantes con admisión regular), aranceles y cancelación.

Las transferencias están descritas en el Reglamento de Convalidaciones, Homologaciones y Equivalencias aprobado por Res. CSU N° 018/2024 (Anexo 3.1.1.a.) y sus modificaciones (Anexo 3.1.1.b.).

Ambos documentos son conocidos y están disponibles a estudiantes y población en general mediante la página web de la institución.

Durante las entrevistas con los estudiantes se verifica el conocimiento que adquieren sobre la admisión y otros aspectos de la carrera necesarias para tomar decisiones. Esta información está disponible en la página web de la institución como también a través de compañeros que realizaron la carrera en años previos,

- El grado de conocimiento de los propósitos y objetivos de la Carrera por parte de los estudiantes.

Los objetivos de la carrera son accesibles al público encontrándose disponibles en la página web institucional en el menú de "Oferta Académica" (Anexo 1.4.1.b., pág. 9).

En el Informe Final del ESTUDIO DE SATISFACCIÓN DE LOS ACTORES EDUCATIVOS 2023 (anexo 3.1.1.d) se presentan los resultados de un estudio cuantitativo, observacional-descriptivo de corte transversal que tuvo por objeto relevar los datos de caracterización y grado de satisfacción de los actores educativos. Este informe es firmado por personal de la Coordinación de Gestión de Calidad Institucional y reporta que los estudiantes manifiestan alta satisfacción (85,6%) respecto a acceso a la información y funcionamiento de la carrera, así como con relación al plan de estudios (84,6%) y el Informe de Autoevaluación de la Carrera argumenta que estos niveles de satisfacción sólo pueden ser expresados partiendo de un conocimiento respecto a los objetos que se evalúan. Durante las entrevistas se verifica que, tanto directivos, docentes y estudiantes, conocen los objetivos y propósitos de la carrera.





Durante la visita se evidencia que las aulas, área administrativa y de prácticas tienen murales donde se informa de la misión, visión, los objetivos general y específicos de la carrera.

- Que el número de estudiantes esté en relación con la capacidad educativa de la Escuela o Facultad y con el plan de estudios.

En los informes de capacidad operativa para la admisión a la carrera (Anexo 3.1.1.e.) se realiza un análisis de los diferentes aspectos (cantidad de estudiantes matriculados, infraestructura edilicia de laboratorios, biblioteca, salas de clase, talento humano) que se consideraron para determinar el número de estudiantes que puede ingresar, por semestre (ya que la carrera tiene dos convocatorias al año). Al final del análisis se saca una conclusión numérica basado en los resultados obtenidos, lo cual permite evidenciar que el número de ingresantes responde a la capacidad operativa de la carrera.

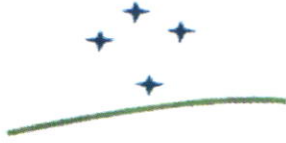
Durante la visita se verificaron las características de los ambientes para actividades teóricas, prácticas preclínicas, de extensión e investigación siendo adecuadas para el cumplimiento del plan de estudios.

Las prácticas clínicas que se desarrollan en los hospitales (con convenio), clínica universitaria y sala de simulación se adecuan para el desarrollo adecuado de las mismas.

- La relación docente-alumno-paciente debe contemplar el respeto por los derechos y el bienestar de estudiantes, docentes y pacientes.

En la documentación reportada. se presenta el informe sobre la cantidad de asistentes a clases teóricas y prácticas con fecha 5 de enero 2024, donde se evidencia que las clases teóricas se llevan a cabo en grupos de máximo 72 alumno por docente y la proporción docente/alumno es de 1:20 en clases prácticas del ciclo básico y 1:10 en el ciclo preclínico. Estos datos se correlacionan con los planes de trabajo de prácticas e internado (Anexo 2.1.2.g.). Durante la visita se revisaron registros sobre el uso de aulas y laboratorios, las





características de la infraestructura y los recursos de los ambientes corroborando las proporciones declaradas y recursos adecuados para el desarrollo de las actividades. Las prácticas también cuentan con el apoyo de alumnos auxiliares que coadyuvan a la actividad docente.

En las prácticas clínicas que realizan los alumnos con pacientes en instituciones conveniadas y en la clínica universitaria, se reporta y se verifica que la proporción docente/alumno es de hasta 1:10. En cuanto a la proporción estudiante/paciente, la carrera reporta que ésta es de prácticamente 1:1, pero se evidencia que con la distribución que realizan esta relación es de 2:1 en la mayoría de los casos y no es mayor a 2 estudiantes por paciente en el vínculo directo respetando los derechos y bienestar de pacientes, docentes y alumnos.

- Los estudiantes deben tener apoyo y orientación para lograr los objetivos en caso de tener dificultades en la progresión en la carrera.

La relación ingreso/egreso de la carrera reportada es del 77% (2018-2023). Sin embargo, al recalcular esta relación de la gestión 2019-2024 es de 54.8% la cual es menor a la deseable de al menos 75%. Si aplicamos la relación con el número de ingresados y egresados de la misma gestión el resultado promedio es de 55.21% (2019-2023). Pero es importante tomar en cuenta que la pandemia sucedió en este periodo de tiempo y por tanto el análisis de estos datos no reflejan la relación ingreso/egreso esperada ni real (se considera el hecho de que la mayoría de los estudiantes son extranjeros y volvieron a sus hogares en este periodo crítico)

El tiempo deseable de permanencia del alumno en la carrera es de no mayor a 9 años (50% adicional a la duración de la carrera). En esta carrera Medicina el 99% de los estudiantes culminará la carrera, en promedio, dentro de un tiempo acorde, es decir hasta en 9 años. (43% a los 6 años, 45% a los 7 años, 7% a los 8 años y 4% a los 9 años). Sólo al 1% de alumnos le tomará más de 9 años concluir la carrera.



Handwritten signature in blue ink.



La instancia de Orientación Académica es encargada de planificar y dar seguimiento a acciones de apoyo académico a estudiantes con dificultades, basados en diferentes aspectos (académico, personal, familiar, económico, de salud, entre otros). El informe presentado por el área sobre el desarrollo de tales acciones (Anexo 3.1.1.i) con fecha 31 de mayo 2024 describe las actividades para mejoras en las metodologías y estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de obtener mejor desempeño en el aprendizaje de los estudiantes; promover el desarrollo de la persona en todas sus facetas y orientar al estudiante para potenciar su desarrollo académico. Se dispone de herramientas, métodos, recursos y colaboraciones con el fin de ayudar y facilitar al estudiantado en su transición desde su admisión, permanencia y egreso. El programa analiza los índices de eficiencia interna y la detección de las asignaturas con dificultades en el aprendizaje, y posteriormente propone acciones para modificar favorablemente los factores asociados al bajo rendimiento. Por tanto, este programa da la opción a los docentes y estudiantes para realizar los ajustes de las estrategias de enseñanza-aprendizaje para superar los obstáculos y mejorar el rendimiento.

Durante la visita se evidencia que esta instancia cuenta con una oficina, consultorio y recurso humano capacitado para el apoyo oportuno a los estudiantes. También se verificaron los registros de las actividades realizadas en gestiones previas. En las entrevistas con los alumnos, ellos expresaron la satisfacción por este servicio. Además, informaron que tienen apoyo académico de sus profesores, tutores y encargados del ciclo para resolver problemas en cuanto a la progresión de la carrera.

La carrera cuenta con alumnos que realizan funciones de ayudantía al docente seleccionados al cumplir los requisitos (como ser las calificaciones en la asignatura) aprobando las pruebas y reciben un descuento en los pagos a la carrera que apoya su formación.

- La existencia de mecanismos de participación efectiva de los estudiantes en actividades culturales y deportivas.

La carrera cuenta con un Programa de bienestar a la comunidad académica (Anexo 3.1.1.j), llevado adelante por el área de Orientación (que cuenta con una encargaduría de Bienestar y una Consejería Estudiantil). El informe de actividades extracurriculares del





Anexo 1.5.2.a. describe literal y gráficamente actividades culturales y deportivas realizadas en las últimas gestiones. En las entrevistas con estudiantes y personal administrativo se informa del desarrollo de actividades culturales y deportivas a lo largo de la carrera. En el recorrido se evidenciaron espacios físicos adecuados para el desarrollo de estas actividades y también se observó la exposición de trofeos ganados por los estudiantes en diferentes campeonatos deportivos.

- La promoción de la participación de los estudiantes en actividades de investigación.

La carrera ha incursionado en actividades que promueven la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, mismas que han ido en aumento en los últimos meses. La documentación y las entrevistas con estudiantes y personal del área muestran el desarrollo de programas como el Tereré Científico, Ciencia Suda-Ciencia Joven, entre otros. El Programa de Formación de Iniciación Científica “Ciencia Suda – Ciencia Joven” representa una iniciativa estratégica de la Universidad Sudamericana para fortalecer la cultura de investigación entre sus estudiantes y a través de seminarios y jornadas científicas, proporciona herramientas y conocimientos necesarios para que los jóvenes investigadores desarrollen proyectos. El “Café Con-Ciencia” es una actividad dirigida a docentes y estudiantes de la carrera de Medicina y busca establecer un espacio de diálogo y aprendizaje sobre temas fundamentales de la investigación científica, en un entorno informal y accesible.

La Dirección de Investigación relata sobre el programa de formación en investigación para docentes y alumnos que incluye cursos de capacitación en investigación e incentivos de publicación y mantiene una ventanilla abierta para el apoyo en eventos científicos.

La carrera cuenta con la normativa (Anexo 2.2.1.a. con fecha 30 de agosto 2023) para apoyar la participación a través de fondos destinados a la publicación científica en revistas y la participación en congresos científicos corroborado por el área administrativa.





La Revista ScientiAmericana es una revista científica electrónica, indexada, arbitrada, de acceso abierto; editada y publicada por la Universidad Sudamericana desde el volumen 10 número 1, año 2023, ajusta su contenido temático exclusivamente al área de Ciencias de la Salud y coadyuva a la publicación de trabajos de estudiantes y docentes.

El acceso a bibliografía actualizada fortalece la iniciativa en investigación en todos los estamentos, al igual que el recurso humano capacitado para el apoyo correspondiente.

- La existencia de programas de movilidad e intercambio activos.

La Resolución CSU No 022/2024 aprueba el Reglamento de Internacionalización, sus respectivos manuales de procedimientos de movilidad y se aprueban los formatos de documentos aplicados al proceso (16 de mayo 2024)

El informe sobre movilidad académica (Anexo 3.1.1.n.) reporta escasa cantidad de estudiantes beneficiados por la política de movilidad entre el periodo 2019 y 2023. En las entrevistas se evidencia que tanto la movilidad como el intercambio están en proceso de consolidación y fortalecimiento con carreras brasileras y peruanas. Si bien se han llevado a cabo clases espejo, son escasas y requieren una aplicación formal y regular pero se evidencia que sí se cuenta con los recursos y condiciones para su desarrollo. Por tanto, se recomienda promover la movilidad e intercambio activo de los estudiantes.

Componente 2: Graduados

Analizar y evaluar:

- La participación de egresados en las actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio, y en las relaciones de vinculación.

La institución cuenta con un mecanismo de seguimiento a graduados, aprobado por Res. CSU N° 14/2021 (Anexo 2.1.1.b.). La carrera presenta el Informe de graduados (Anexo 3.2.1.a.) donde realiza un seguimiento de 2021-2023; sin embargo, se observa baja cantidad



Handwritten signature



de graduados que responde a las encuestas (sobre un total de graduados de 1308 de las gestiones 2017-2024 y de 761 de las gestiones 2021-2023). Solo el 19% de graduados responde a la encuesta de la gestión 2021. Para las gestiones 2022 y 2023 se toma una "muestra representativa" misma que mejora la tasa de respuesta pero el porcentaje de egresados que responde a la encuesta en relación al total es de 20% para la gestión 2022 y del 16% para la gestión 2023.

Por tanto, estos resultados no garantizan la participación efectiva de los graduados en el ajuste en el Proyecto Académico de la carrera. Se resalta que en las últimas gestiones se ha trabajado la normativa y en contar con recursos para este seguimiento que permitirá mejorar la información que se obtenga a futuro.

También se presenta información en cuanto a los avances del 2024 sobre egresados que lograron acceder a plazas del CONAREM (residencia médica) luego de la acreditación de la carrera (5 egresados) y Revalida (604/egresados).

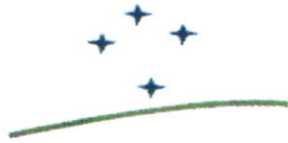
- La existencia de programas que elaboren, promuevan y faciliten el acceso de los egresados a cursos de educación continua y carreras de posgrado.

La institución cuenta con un mecanismo de seguimiento a graduados, aprobado por Res. CSU N° 14/2021 (Anexo 2.1.1.b.).

La carrera ofrece a los egresados los programas de especialización en Medicina Familiar y Pediatría Clínica (Anexos 1.1.5.a. y 1.1.5.b.), habilitados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y en el contexto del convenio interinstitucional establecido con la Universidad Americana (Anexo 1.1.5.c.) se ha implementado la Maestría en Salud Pública (Anexo 1.1.5.d.) con descuentos para los egresados.

- La existencia de programas de monitorización sobre egresados que incluyan el análisis de resultados, desempeño y formación continua, destino y condiciones de empleo.





La institución cuenta con un mecanismo de seguimiento a graduados, aprobado por Res. CSU N° 14/2021 (Anexo 2.1.1.b). Se evidencia una monitorización y seguimiento a los graduados de la carrera, en aspectos como vinculación laboral después de su titulación, desempeño en sus actividades laborales y la formación académica. Se implementaron medidas para el fortalecimiento de recursos y la aplicación efectiva de los mecanismos mencionados cuyos resultados podrían ser evidentes a corto plazo y con alcance a mayor número de graduados.

Componente 3: Docentes

Analizar y evaluar:

La adecuación del número, composición y dedicación del cuerpo docente con relación al buen desarrollo de las actividades de la carrera. En particular verificar:

- _ Que el 40% del cuerpo académico cumple con 20 o más horas reloj semanales y que no más del 15% de los docentes estén designados ad-honorem.
- _ Que al menos el 60% de cuerpo académico posee un posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) o Especialidad médica reconocida oficialmente.
- _ La correspondencia entre la formación, nivel académico y contenidos programáticos de las asignaturas que están a cargo de los docentes.

El cuerpo docente:

- Está compuesto de 123 docentes contratados y el 100% con título universitario y formación pedagógica (principalmente en Didáctica Universitaria)
- El 84% del total (103) son médicos, de los cuales el 90% (93) tienen una especialidad médica reconocida.
- El 90% de los docentes cuentan con posgrados; aparte de la especialidad médica: especialización 6%, maestría 37%, doctorado 7%.





- El 55% son docentes tienen una carga horaria igual o mayor de 20 horas/semana , el restante 45% tiene una carga horaria menor a 20 horas/semana, cumpliendo el indicador de que el 40% del cuerpo académico cumpla como mínimo 20 horas cronológicas semanales.

- La carrera no cuenta con ningún docente ad honorem.

- La mayoría de las asignaturas tiene docentes con correspondencia entre la formación, nivel académico y contenidos programáticos de las asignaturas.

- La carrera cuenta con 8 docentes investigadores con participación activa en investigación.

- Analizar en particular lo sucedido con el plan o sugerencias de mejora de la anterior acreditación, en caso de corresponder.

La carrera de Medicina de la Universidad Sudamericana, sede PJC ha recibido la Acreditación en el Modelo Nacional, en noviembre del 2023 por un periodo de 4 años.

En la presente evaluación para el Sistema ARCUSUR se ha podido evidenciar el cumplimiento progresivo de las recomendaciones emanadas de la anterior evaluación para cada una de las dimensiones. De la revisión de todo el proceso: calidad de la autoevaluación, gestión documental, visita externa con entrevistas a miembros de la comunidad Universitaria se ha observado un importante empoderamiento en todos los niveles: gestión, finanzas, y compromiso académico para el cumplimiento de las mejoras según la cronología establecida.

- El sistema de ingreso, promoción y permanencia que debe estar establecido y debe ser conocido, basado en la competencia y dedicación.

El Reglamento de Docentes de la gestión 2019 fue actualizado por Res. N° 020/2024 del Consejo Superior Universitario, éste define el sistema de ingreso, promoción y





permanencia de los docentes. Se detallan la selección de docentes, requisitos (contar con título universitario, formación pedagógica, cumplimiento del perfil establecido); y de escalafonamiento (donde los requisitos dependen de la antigüedad, posgrados, producción científica o académica, según sea la categoría (auxiliar, adjunto o titular).

En el Procedimiento de selección y promoción de docentes se describen los pasos para la implementación y desarrollo de lo determinado en el reglamento de docentes se establece (Anexo 3.3.2.b.). El Procedimiento de ingreso al escalafón docente (Anexo 3.3.2.c.) se describe las etapas para este ingreso.

Esta documentación es accesible para los docentes en el área docente de la página web. Durante las entrevistas a los encargados de Talento humano y los docentes se confirma la información descrita y el conocimiento de los reglamentos.

- La existencia de mecanismos y acciones que incentiven y promuevan el acceso de los docentes a programas de posgrado y a la participación en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, proyectos interinstitucionales u otras actividades que se deriven de su proyecto institucional.

La Carrera, logró el 24 de junio de la presente gestión, por Resolución C.S.U. 030/2024, la aprobación del PROGRAMA DE INCENTIVO A LA FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES Y GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD SUDAMERICANA con el objetivo de fomentar e incentivar la actualización continua y el acceso de docentes con descuentos en programas de posgrado tanto dentro como fuera de la institución. La Maestría en Salud Pública es un ejemplo de programa destinado a este fin. Durante las entrevistas se confirma el inicio de este programa y el incentivo económico a los docentes involucrados en investigación, así como, apoyo económico para publicaciones, eventos científicos y presentación de proyectos, incluso participación en la planificación de maestrías acorde al marco normativo, alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) que establece políticas y objetivos estratégicos que promueven la investigación como una herramienta



clave para el desarrollo académico y la innovación. Se evidencia el entusiasmo de los docentes ante el programa pero requiere más tiempo para la evaluación de resultados ya que su implementación es reciente.

La producción científica y académica de los docentes de la carrera fue escasa en las gestiones 2020-2022. A partir de la gestión 2023 se evidencia mayor producción en respuesta a las reformas establecidas por la universidad. En los últimos 3 años, la mayoría de los 68 docentes que cumplen 20 horas o más, cuentan con producción intelectual y/o académica pero la carrera debe tener un registro apropiado de este trabajo para reflejar el impacto de las estrategias y la mejora en cuanto a la calidad de la producción.

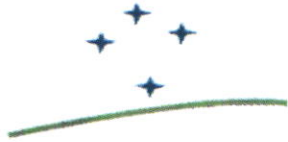
Si bien todos los docentes cuentan con formación pedagógica no se cuenta con un programa de capacitación y/o actualización en el área de Educación en Ciencias de la Salud con procedimientos formales y conocidos.

- La existencia de mecanismos e instancias de actualización continua, movilidad e intercambio de los docentes.

La carrera cuenta con el Reglamento de Internacionalización, aprobado por Res. CSU N° 022/2024 (el 16 de mayo 2024.) que hace referencia a políticas de movilidad e intercambios de docentes. La carrera presenta un informe de la asistencia y/o participación de pocos docentes a eventos científicos (congresos, reuniones, cumbres, conferencias) que si bien contribuyen a la actualización continua, no son actividades de movilidad o intercambio de docentes a nivel nacional o internacional. Durante las entrevistas con los docentes, ninguno reporta actividades de movilidad o intercambio.

- El modo de reconocimiento que realiza la Escuela o Facultad de los profesionales que realizan tareas docentes sin pertenecer formalmente a la carrera académica.






El informe de autoevaluación de la carrera indica que todos los docentes en la carrera pertenecen formalmente a su cuerpo académico y cuentan con todos los beneficios a ellos proporcionados. Sin embargo, durante la visita a los hospitales donde realizan actividades de Internado Rotatorio, se evidencia que, aunque pocos, hay médicos no relacionados con la carrera pero que apoyan al trabajo de los internos mientras realizan sus actividades asistenciales (médicos de guardia) y que no reciben reconocimiento directo de la carrera.

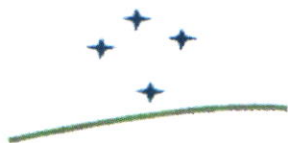
- La existencia de un sistema de evaluación del desempeño docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El capítulo XII del Reglamento de docentes presenta 7 artículos sobre la Evaluación del desempeño docente. Además, se cuenta con el manual "Soy Docente 2.0" aprobado por Res. CSU N° 12/2020 (Anexo 3.3.2.d.) que fundamenta y guía la evaluación teniendo en cuenta las etapas y dimensiones inherentes al quehacer docente, asociando indicadores de evaluación que permiten medir su desempeño en función a la mejora continua de la calidad. Los resultados que se obtienen se plasman en informes individuales para cada docente, así como en un informe general que propone recomendaciones tanto de mejora como de capacitación. La evaluación es realizada por la parte académica, estudiantil y una autoevaluación del docente. En la página web se verifica la existencia de los formatos de autoevaluación que debe realizar cada docente y el formato para los estudiantes y así realizar la evaluación, misma que se lleva a cabo de forma anual. Los resultados son socializados con cada docente y también en un informe general que propone recomendaciones tanto de mejora como de capacitación. En las entrevistas con docentes y estudiantes se confirma el formato y realización de la evaluación.

Componente 4: Personal de Apoyo


William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay





Evaluar y juzgar:

- Si el personal de apoyo está calificado para las funciones que desempeña considerando el nivel de formación y régimen de trabajo y la existencia de carrera administrativa.

La caracterización del personal administrativo y de apoyo (anexo 3.4.1.a) muestra que la mayoría de los cargos están ocupados por personal con formación acorde a su actividad.

Durante la visita se evidencia que el número y composición de este personal es funcional para el desarrollo de sus actividades.

En las entrevistas con este personal, declaran que se sienten cómodos con sus funciones, autoridades y condiciones de trabajo.

- Si el personal de apoyo es suficiente en cantidad y calidad para cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico, incluyéndose programas de capacitación y actualización.

El cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo tienen una carga horaria adecuada para las diferentes actividades realizadas y relacionadas con el proyecto académico. La carrera cuenta con un plan de capacitación y actualización del personal administrativo y de apoyo fortalecido en las últimas gestiones. Durante la visita se verifican los registros de estas actividades, los temas, el número de asistentes y la regularidad de los mismos. En las entrevistas, los empleados expresan su satisfacción sobre el desarrollo de sus actividades y las capacitaciones recibidas, además confirman su relación con la carrera a través de un contrato legal indefinido.

- Si existen procesos de auto evaluación, mejora continua y planeamiento como partes integrantes del programa de administración.





La carrera realiza la evaluación del desempeño y resultados del personal de apoyo con retroalimentación continua al personal y a la carrera. Los resultados son utilizados para optimizar su perfil y mejorar el desarrollo de sus funciones. Durante las entrevistas se evidencia que la autoevaluación de este personal requiere la formalización del proceso.

- La existencia de una carrera administrativa y de programas de actualización y capacitación.

La carrera tiene sistematizado el Procedimiento de selección, evaluación y promoción de Administrativo (Anexo 1.2.4.b) en documento con fecha de junio 2023. Éste evidencia que para la promoción del personal de apoyo se requiere la detección de la necesidad de un cargo para el inicio del proceso pero no describe una carrera administrativa continua acorde al crecimiento del personal y de la institución.

Se cuenta con programas de actualización y capacitación

DIMENSIÓN IV. Infraestructura

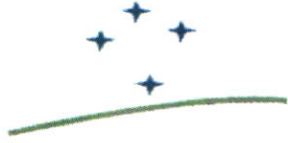
Componente 1: Infraestructura y logística

Evaluar:

- Si las instalaciones son propias, si existe un convenio vigente para su utilización, si son cedidas en comodato o alguna otra forma de usufructo y las facilidades de acceso y mantenimiento de las mismas.

Las instalaciones de la carrera están ubicadas en la calle Rubio Ñu e/ Avda. Carlos Domínguez, así como Bernardino Caballero e/ Rubio Ñu y Lomas Valentinas del mismo inmueble, Finca N° 1896 con Cta. Cte. Ctral. 29-0837-01 y 29-0837-02 del Distrito de Pedro Juan Caballero, y su utilización está dado por un contrato de alquiler por 20 años de fecha 2 de noviembre de 2022 (Anexo 1.5.3.b.). Durante la visita se evidencia que las





instalaciones en la sede de la carrera son espaciosas, con adecuada disposición, buen estado, mantenidas y con facilidad de acceso (inclusión, salidas de emergencia).

- El número, capacidad y características generales de las aulas, servicios higiénicos, laboratorios, salas de estudio, ámbitos clínicos de distinta complejidad, etc. con relación al proyecto académico.

El informe de infraestructura y el informe de capacidad operativa describen las instalaciones, organización, distribución y equipamiento de:

a. Instalaciones de apoyo: 13 salas de clases, 5 laboratorios, 1 centro de simulación, biblioteca, auditorio principal, auditorio menor, centro de atención al docente y sala de docentes. Las 13 salas de clases y los 5 laboratorios cuentan con computadora, equipo de sonido, proyector, pantalla de proyección. Los estudiantes y docentes tienen acceso a internet mediante la red wifi garantizada por la universidad, facilitando el acceso a la biblioteca digital y a sitios disponibles para el acceso a redes de información.

b. Instalaciones de servicios a alumnos: salas de estudio, enfermería en la clínica universitaria, comedor, instalaciones deportivas, recreativas, áreas específicas de uso para organizaciones estudiantiles, admisión, servicio de atención al estudiante, sala de contención emocional, sala de lactancia.

c. Instalaciones destinadas a áreas académicas, administrativas y otras instalaciones como: oficinas directivas, decanato, dirección de carrera, investigación, extensión, oficinas de coordinación de prácticas e internado, gestión de calidad, salas para encargados de laboratorios, operaciones y planificación, gestión documental, archivo, talento humano, administración y finanzas, tecnología de la información, marketing y comercial, sala de reuniones, caja, sanitarios, sala de aseo y limpieza, estacionamiento para vehículos, ambulancia, sala para personal de seguridad.

Las características de los ámbitos clínicos en sus diferentes grados de complejidad muestran una infraestructura adecuada dentro y fuera de la sede de la carrera.

En general, las instalaciones están en relación con el proyecto académico.





- La existencia de comedores y servicios de alimentación para los estudiantes y su calidad.

En las instalaciones de la sede de la carrera funciona un comedor con mesas y sillas y una capacidad para hasta 250 personas sentadas, una cafetería con expendio de bebidas y minutas integrada. La cantina es tercerizada con contrato de alquiler, ofrece comida y bebidas variadas y de calidad disponible para la venta a estudiantes, docentes y personal de apoyo. Todas estas instalaciones muestran medidas de higiene adecuadas.

- Los espacios físicos observan los principios de accesibilidad para todas las personas.

Durante la visita se evidencia que los espacios físicos de la sede y de los centros de práctica clínica presentan accesibilidad para todas las personas pues cuentan con rampas, ascensores, barandas y servicios higiénicos adaptados.

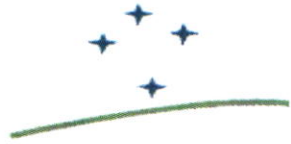
- El cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad.

Existe un Comité de Bioseguridad para el control óptimo del manejo integral de la bioseguridad y está conformado por médicos, enfermero, bioquímico y personal/funcionario designado para el efecto.

Se tiene un Reglamento para uso de Laboratorios (Anexo 4.1.1.a.) y Protocolo de Bioseguridad (Anexo 4.1.1.b) aplicable a las instalaciones.

La Clínica Universitaria está habilitada por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y con inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPSS), ante la Superintendencia de Salud (Anexo 1.5.3.b.).





Dentro de las mejoras que se implementaron se encuentran las siguientes:

1. Instalación de un sistema de videovigilancia.
2. Instalación de un sistema de prevención contra incendios.
3. Elaboración de planes de emergencia y evacuación
4. Capacitación del personal.
5. Actualización y reposición del equipamiento de seguridad.

- Analizar en particular lo sucedido con el plan o sugerencias de mejora de la anterior acreditación, en caso de corresponder.

Ya se respondió

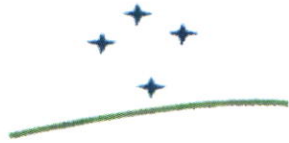
- Evaluar si las características y equipamiento (mobiliario, instalaciones, medios audiovisuales) son acordes con las metodologías establecidas en la carrera.

Las 13 salas de clases y los 5 laboratorios cuentan con computadora, equipo de sonido, proyector, pantalla de proyección. Los estudiantes y docentes tienen acceso a internet mediante la red wifi garantizada por la universidad, facilitando el acceso a la biblioteca digital y a sitios disponibles para el acceso a redes de información. Durante la visita se evidenció que el equipamiento de aulas y laboratorios es acorde con las metodologías establecidas en la carrera

- Señalar si la carrera cuenta con equipamiento informático actualizado, suficiente en número y redes de computadoras con los programas adecuados para el desarrollo de la carrera.

El laboratorio de informática dispone de 36 computadoras, tipo L-INF-F, HP Elitedesk 800 G1, Procesador Intel Core i5-4570, 16gb RAM y 240gb SSD. El laboratorio tiene hardware de última generación y cuenta con software actualizado





Las 13 salas de clases y los 5 laboratorios cuentan con computadora. Los estudiantes y docentes tienen acceso a internet mediante la red wifi garantizada por la universidad.

La sala de informática de la biblioteca tiene 24 computadoras de mesas, 15 tablets, dando un total de 75 computadores para uso estudiantil y 19 computadores para uso con fines docentes en aulas, laboratorios y sala de docentes y con acceso a WiFi.

Durante la visita se constata que el equipamiento informático no sólo está destinado a actividades docentes si no a manejo administrativo, lo que contribuye al desarrollo global de la carrera y sus actividades.

Componente 2: Biblioteca

- Evaluar las políticas de actualización del acervo bibliográfico en donde se abarquen todas las asignaturas y programas, así como la existencia de convenios de intercambios y permutas.

La Resolución CSU N°21/2021 establece las políticas de actualización del acervo bibliográfico de la Universidad.

Los procedimientos de selección y adquisición de materiales bibliográficos contemplan la participación efectiva de los docentes mediante la entrega de los requerimientos de material bibliográfico por parte de los encargados de cátedra. En este requerimiento el responsable de cátedra presenta la correspondiente ficha bibliográfica con las recomendaciones para la compra de títulos faltantes o que estén desactualizados.

Para los materiales bibliográficos en formato digital, también se debe seguir un procedimiento con los criterios de selección, dentro de los que se señalan además de los contenidos, accesibilidad, usabilidad, facilidad de uso y costos de lo solicitado.





Las formas de adquisición en general comprenden: la compra, la donación y el canje. La biblioteca es responsable de realizar los controles bibliográficos anuales, atendiendo los programas de estudio de la carrera de Medicina

La Universidad Sudamericana cuenta con convenios con otras instituciones para el intercambio de material bibliográfico, como el Instituto de Previsión Social, JCI Paraguay, Universidade Municipal de São Caetano do Sul-USCS, Universidade Federal do Pará y Universidad Americana. Si bien se cuenta con estos convenios, su uso ha sido limitado debido a la accesibilidad digital actual.

Durante las entrevistas con autoridades, docentes y personal de biblioteca se evidencia el cumplimiento de estos procesos para la adquisición de material bibliográfico.

- Evaluar las instalaciones físicas, la funcionalidad y accesibilidad son adecuadas y suficientes para la implementación del proyecto académico.

La biblioteca cuenta con espacios para la lectura individual y grupal, con acceso a wifi y equipos informáticos. Las salas son climatizadas, con iluminación apropiada, mobiliarios adecuados, con una capacidad para un total de 66 usuarios, distribuidos de la siguiente forma: sala de lectura con 4 mesas de trabajo grupal con 12 sillas y 2 mesas de trabajo individual con 6 sillas; la sala de lectura silenciosa con 6 mesas de trabajo con 24 sillas y, la sala de informática con 24 computadoras de mesas, 15 tablets, 8 mesas con 24 sillas. Esta distribución permite a los usuarios (principalmente estudiantes) realizar las actividades individuales o grupales que requieran para el desarrollo de sus actividades académicas.

Evaluar la adecuación y pertinencia del acervo bibliográfico y de los servicios informatizados con el proyecto académico, en especial:

- La suficiencia y eficacia de los servicios prestados
- El horario de atención al público, teniendo en cuenta que debe ser como mínimo de 10 horas reloj diarias





- Las características del personal profesional y no profesional en número y calificación
- La participación de los docentes en los mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico.

La biblioteca de la Universidad Sudamericana está especializada en el área de la Salud y es exclusiva para la carrera de Medicina, cuenta con 120 metros cuadrados construidos y ofrece servicios de información a toda la comunidad educativa. Localiza, evalúa, reúne, organiza y brinda acceso a los recursos de información, en formato impreso o digital. En la visita se verifica que el horario de atención al público es de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas y no atiende sábados.

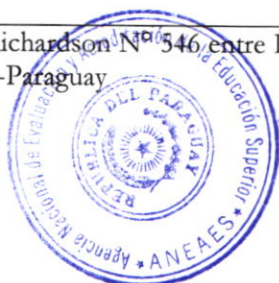
La atención de la biblioteca está a cargo de personal con un perfil adecuado: el Coordinador de biblioteca es licenciado en Ciencias de la información y cuenta con experiencia en trabajo similar. El asistente de biblioteca es estudiante de la carrera de Ingeniería de Marketing.

La participación de los docentes en la selección y actualización del material bibliográfico está establecida y normada. Esta participación fue constatada en la reunión con los docentes.

Componente 3: Laboratorios e instalaciones especiales

- Evaluar la planta física y equipamiento de los laboratorios e instalaciones especiales.

En el Informe de infraestructura institucional se describe que la carrera de Medicina cuenta con 4 laboratorios (histología y anatomía patológica, anatomía humana y morgue, microbiología y bioquímica y centro de simulación) que contribuyen al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante prácticas biomédicas. Adicionalmente se cuenta con una sala de informática y otros espacios especiales de apoyo a la docencia. A continuación se describen brevemente estos espacios:





Centro de simulación: Es el espacio académico donde los estudiantes realizan entrenamiento y aprendizaje para practicar habilidades clínicas en entornos simulados. Este espacio dispone de 167 equipos que corresponden a 79 simuladores y 88 elementos de simulación, área de quirófanos, instalaciones sanitarias, un televisor de plasma, un proyector audiovisual entre otros.

Laboratorio de anatomía y morgue: Este laboratorio consta de una pileta para conservación de cadáveres, una cámara fría y un refrigerador, una osteoteca con 260 piezas óseas, 8 mesas y 48 butacas o sillas para estudiantes. 85 maquetas de aprendizaje).

Laboratorio de histología y anatomía patológica: con equipamiento de 1 microscopio matriz, 20 cajas de muestras histológicas, 10 cajas de muestras patológicas, un proyector audiovisual, 1 equipo de aire acondicionado y una mesa con capacidad para 31 microscopios.

Laboratorio de microbiología y bioquímica: El equipamiento de este laboratorio consta de áreas de lavado de instrumentos y de manos, una ducha, 5 equipos para procesar muestras de análisis de laboratorio, 25 microscopios, vidriería y estantes, un proyector, un equipo de aire acondicionado.

Adicionalmente la Universidad dispone de una sala de informática que se encuentra equipada con 36 máquinas de última generación tecnológica.

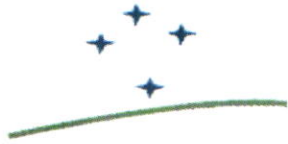
Existen otras instalaciones especiales como Salas multimedia, sala de lectura grupal y sala de lectura individual silenciosa en la biblioteca y un salón auditorio utilizado para eventos académicos de la institución.

- Evaluar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y seguridad laboral según la normativa vigente. Verificar si están previstas las condiciones para el acceso de personas con limitaciones

En el informe de implementación de medidas de prevención y seguridad en la Institución se describen las medidas que se realizaron a partir de las recomendaciones dadas como la



Stell S



instalación de sistemas de videovigilancia, prevención contra incendios, elaboración de planes de emergencia y evacuación, capacitación del personal y actualización de equipamientos de seguridad. La carrera cuenta con reglamento de uso de laboratorios y protocolos de bioseguridad en ellos (anexo 4.1.1.a y 4.1.1.b).

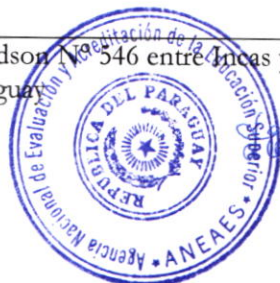
- Evaluar el cumplimiento de los Planes de actualización, mantenimiento y mejora de los laboratorios.

Durante la visita se verifica la documentación relacionada con los planes de actualización, mantenimiento y mejora de los laboratorios. Se evidencia que los laboratorios se encuentran en un estado adecuado y bien equipados.
En las entrevistas, los docentes, estudiantes y egresados expresaron su satisfacción con la actualización continua de los ambientes.

- La existencia de planes de actualización, mantenimiento y mejora de los laboratorios.

Existe un plan de planes de actualización, conservación y mejoras de las instalaciones y el plan de mantenimiento programado de los laboratorios, lo cual está contemplado en la Resolución C.S.U. No 60/2019.
En este plan también se incluyen las responsabilidades, coordinación de retiro de equipos, validación y aprobación de costos.
El área de servicios generales se encarga de realizar la revisión documentaria, los técnicos de gestionar y realizar el trabajo, así como el llenado de la planilla de seguimiento del mantenimiento (anexo 4.3.1.c).

- Analizar se la cantidad y calidad de los procedimientos ejecutados en estas instalaciones son coherentes con los objetivos de la carrera y el perfil definido.





De acuerdo con la disponibilidad de los laboratorios existentes en la Universidad para el desarrollo de actividades prácticas de docencia especialmente en el área del ciclo básico, así como en el centro de simulación, la disponibilidad de áreas para su funcionamiento y el equipamiento de los mismos, con los planes de actualización y reposición, se concluye que los procedimientos y prácticas realizadas son coherentes y contribuyen con el cumplimiento de los objetivos de la Carrera para obtener el perfil deseado.

III- JUICIO INTEGRADO

I. Contexto Institucional Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada dimensión y componente con la situación que el comité adopte como resultado de sus actividades:

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	los criterios
1.1. Características de la carrera y su inserción institucional	X		
1.2. Organización, gobierno, gestión y administración	X		
1.3. Sistemas de evaluación de los procesos de gestión	X		
1.4. Procesos de admisión y de incorporación	X		
1.5. Políticas y programas de bienestar institucional	X		
1.6. Procesos de autoevaluación	X		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión:

La Carrera de Medicina en la Sede Pedro Juan Caballero de la Universidad Sudamericana se encuentra debidamente habilitada conforme a la legislación vigente y forma parte de





la Facultad de Ciencias de la Salud. Esta carrera cuenta con un Plan Estratégico y de Desarrollo (2020-2025), que establece ejes y objetivos estratégicos para la gestión académica, investigativa, de extensión y de internacionalización. Este plan guía las actividades y proyectos que se desarrollan en estas áreas, organizando y orientando las acciones hacia un enfoque integral y coordinado.

La participación de la comunidad universitaria en el diseño de planes y programas está respaldada por mecanismos formalmente aprobados, garantizando transparencia y colaboración. La carrera ofrece programas de postgrado, como las Especialidades en Medicina Familiar (implementada) y Pediatría Clínica; ya aprobado por el CONES y actualmente en etapa de implementación y una Maestría en Salud Pública, esta última en colaboración con otras instituciones, encontrándose actualmente el proyecto académico en proceso de aprobación por el CONES.

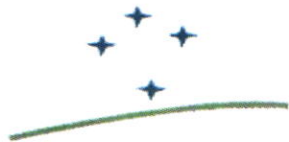
El gobierno de la carrera está a cargo de un Consejo Superior Universitario, presidido por el Rectorado. La Facultad de Ciencias de la Salud está dirigida por un Decanato, del cual dependen la Dirección de Carrera y la Dirección de la Clínica Universitaria. Todos los cargos dentro de esta estructura tienen funciones detalladas y formalizadas en el manual de funciones, asegurando claridad en los roles y responsabilidades de cada integrante.

La institución dispone de mecanismos de comunicación interna y externa para mantener informada a la comunidad universitaria y al público en general. Asimismo, cuenta con un sistema de información que facilita el acceso a datos relevantes para la gestión académica y administrativa, asegurando una comunicación efectiva y transparente.

Se implementan procesos evaluativos a través del área de Gestión de la Calidad, que incluyen la autoevaluación de la carrera, evaluaciones de desempeño docente y administrativo, estudios de satisfacción de los actores institucionales y seguimiento a egresados. Estos procesos, si bien son relativamente recientes, están bien organizados y tienden hacia una evaluación continua y la mejora de la gestión y la calidad de los programas.

Los procedimientos de admisión están reglamentados y son de conocimiento público a través de la página web institucional y redes sociales. La Coordinación de Orientación Académica, Bienestar Estudiantil y Consejería Académica cumplen la función de informar y acompañar a los nuevos estudiantes, facilitando su inserción a la vida universitaria.





Además, la institución ofrece apoyo económico a estudiantes, docentes y colaboradores, promoviendo la inclusión y el bienestar.

Se implementan programas de atención integral que incluyen actividades deportivas, culturales y de promoción de valores democráticos. La carrera cuenta con espacios adecuados para actividades extracurriculares y servicios como expendio de alimentos, lo que contribuye a la formación integral de los estudiantes.

Finalmente, la carrera cuenta con un Comité Permanente de Autoevaluación, orientado por el área de Gestión de la Calidad e integrado por representantes de todos los estamentos universitarios. Los resultados de estas evaluaciones han permitido la acreditación de la carrera en el Modelo Nacional y actualmente también han servido como insumo para el presente proceso de evaluación.

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	los criterios
La carrera de Medicina de la Universidad Sudamericana sede Pedro Juan Caballero	X	

II. Proyecto Académico

Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada dimensión y componente con la situación que el comité adopte como resultado de sus actividades:

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	los criterios
2.1. Plan de estudios		X	
2.2. Investigación y desarrollo tecnológico		X	





2.3. Vinculación, extensión y cooperación	X		
-------------------------------------------	---	--	--

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

El perfil de egreso explicitado en el Proyecto Académico de la carrera se expresa en demostrar compromiso con la calidad de la atención médica, mediante una visión humanista e integral de los seres humanos, respetando los derechos de los pacientes.

Existe coherencia y correspondencia de los contenidos curriculares con los objetivos y con el perfil del egresado establecido.

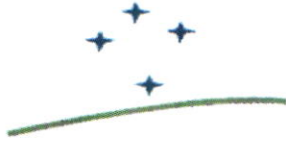
Se cumple el número de horas presenciales, así como el porcentaje de horas prácticas que debe contener el plan de estudio en los diferentes ciclos de formación, desde el ciclo básico hasta el ciclo de internado, que están definidos en los criterios de calidad para la acreditación de ARCU-SUR.

Se evidencia la existencia de ámbitos de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la carrera. También se evidencia la existencia de una estructura curricular que permite lograr las competencias y alcanzar el perfil profesional. Asimismo, se documenta una integración de las actividades curriculares que se articulan vertical y horizontalmente para el adecuado logro de las competencias.

Existe una reglamentación claramente definida y aprobada por las instancias institucionales en relación con los procesos de evaluación continua del aprendizaje en los estudiantes, se detallan los responsables de la evaluación, los criterios de evaluación y se detalla la metodología y los instrumentos para desarrollar la evaluación de los estudiantes.

Se evidencia la existencia de ámbitos de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la carrera. También se evidencia la existencia de una estructura curricular que permite lograr las competencias y alcanzar el perfil profesional. Asimismo, se documenta una integración de las actividades curriculares que se articulan vertical y horizontalmente para el adecuado logro de las competencias.





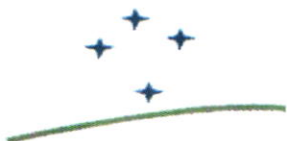
Existe una reglamentación claramente definida y aprobada por las instancias institucionales en relación con los procesos de evaluación continua del aprendizaje en los estudiantes, se detallan los responsables de la evaluación, los criterios de evaluación y se detalla la metodología y los instrumentos para desarrollar la evaluación de los estudiantes.

Se evidencia la existencia de una Política Institucional en el área de Investigación que incluye desarrollar con docentes y alumnos, proyectos, medios y espacios de investigación académica vinculados a los requerimientos de extensión del contexto, a los avances de las ciencias y al desarrollo curricular y perfil de egreso propio de cada Carrera de la Universidad Sudamericana. La investigación se puede expresar a través de diferentes actividades que se dan a lo largo del plan de estudios, dentro de los cuales se pueden señalar los siguientes: Presentación de casos clínicos, participación en proyectos de investigación, preparación y presentación de estudiantes y/o profesores en eventos científicos o especializados. La producción académica y científica por parte de los docentes y estudiantes de la carrera expresada en términos de publicación de artículos originales, artículos de revisión, presentación de póster y relatoría de casos clínicos es aceptable; en promedio se publicaron en total 29 artículos originales y de revisión, lo que muestra un promedio de 7 artículos por año; sin embargo es pertinente tener en cuenta que en el periodo de observación 2020-2023 estuvieron los años 2020 y 2021 que fueron afectados negativamente por la pandemia originada por Covid 19.

Se destaca la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, publicación de artículos, presentación de póster y relatoría de casos clínicos, además de contar con la Asociación Científica de Estudiantes que es reconocida y valorada positivamente por los estudiantes y profesores de la carrera lo cual fue expresado durante las reuniones sostenidas con estos estamentos.

Como aspectos a mejorar: es necesario estimular y fortalecer una mayor participación e inserción de los docentes en redes de investigación internacionales. Establecer las normativas que permitan que los docentes investigadores tengan una mayor participación en actividades de docencia propiamente dicha. Fortalecer las actividades de autoaprendizaje por parte de los estudiantes. Implementar las estrategias para que la actividad de autoevaluación de los estudiantes tenga un impacto cualitativo y/o cuantitativo en su desempeño.





Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	los criterios
La carrera de Medicina de la Universidad Sudamericana Sede Pedro Juan Caballero	X	

III. Comunidad Universitaria
Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada dimensión y componente con la situación que el comité adopte como resultado de sus actividades:

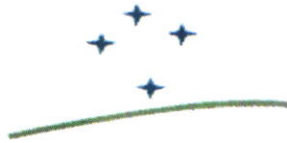
Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	los criterios
3.1. Estudiantes	X		
3.2. Graduados		X	
3.3. Docentes		X	
3.4. Personal de apoyo	X		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

La carrera cuenta con los reglamentos y documentos que consignan el sistema de admisión y transferencia de los alumnos a la carrera, objetivos y propósitos, perfil de egreso de la carrera entre otros y están disponible en la web para el público en general y estudiantes. La capacidad educativa de la carrera es acorde al número de estudiantes y los semestres en los que se encuentran. La relación docente:alumno en las clases prácticas tiene una relación adecuada. La relación alumno:paciente está adecuada a los escenarios de prácticas disponibles. El tiempo deseable de permanencia es adecuado. Los alumnos tienen apoyo académico en caso de dificultades en la progresión de la carrera. Los alumnos tienen la oportunidad de optar a funciones de ayudantía, becas y programas de iniciación científica.

En este componente se recomienda fortalecer las medidas de apoyo al estudiante para llegar a la conclusión de sus estudios y mejorar así la relación ingreso-egreso, misma que será importante evaluar tras un periodo "regular" de actividad académica en las





siguientes cohortes. Se recomienda dar seguimiento a las medidas implementadas para la promoción de la actividad científica de los alumnos e incrementar el número de alumnos que puedan gozar de una movilidad e intercambio estudiantil con carreras nacionales e internacionales de una forma regular y continua.

En las últimas gestiones se han implementado estrategias para fortalecer el seguimiento a los egresados logrando un alcance en aumento. Por tanto, se recomienda que las estrategias planificadas continúen y lleguen a mayor cantidad de graduados y se verifique que la información recabada sirva de sustrato para modificaciones al programa de la carrera.

El plantel docente, en su mayoría, tiene la formación acorde al tipo de cargo. La carga horaria de los docentes es adecuada. No hay docentes ad-honorem. La mayoría de los docentes tiene un posgrado y todos tienen estudios en pedagogía. En cuanto al mecanismo de ingreso, promoción y escalafonamiento docente se cuenta con la normativa y se cumple la misma. Los docentes son evaluados por los directivos y estudiantes, además de una autoevaluación. Tienen participación activa en actividades de investigación y extensión. Los docentes tienen oportunidad de estudios de posgrado con facilidades.

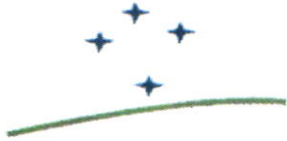
En este componente se requiere mejorar la producción científica documentada de los docentes y con participación activa de los alumnos de forma regular y homogénea. Se debe promover la movilidad docente con carreras nacionales e internacionales. Reconocer a todos los involucrados en el proceso de enseñanza de alumnos, en particular, durante el internado rotatorio que requiere la participación de personal de centros de salud nacionales e internacionales. Establecer para los docentes actualizaciones periódicas con acceso facilitado y formal en Educación en Ciencias de la Salud.

El personal administrativo y de apoyo es adecuado en número y cuentan con programas de capacitación continua.

En este componente se recomienda fomentar una carrera administrativa.

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	los criterios
La carrera de Medicina de la Universidad Sudamericana sede Juan Pedro Caballero	X	





IV. Infraestructura
Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada dimensión y componente en correspondencia con la situación de Acreditación que el comité decida recomendar

Componentes	Cumple los criterios	Cumple algunos criterios	los criterios
4.1. Infraestructura y logística	X		
4.2. Biblioteca	X		
4.3. Instalaciones especiales y laboratorios	X		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

La carrera cuenta con instalaciones garantizadas por 20 años y cuentan con condiciones sanitarias, accesibilidad, mantenimiento, distribución, equipamiento, capacidad, recursos audiovisuales e informáticos adecuadas para las actividades académicas y coherentes con los objetivos de la carrera y proyecto académico. La carrera cuenta con una Clínica Universitaria con las habilitaciones correspondientes por autoridades sanitarias para su funcionamiento. También se cuentan con espacios adecuados de alimentación, estudio, deporte y otras actividades.

La biblioteca cuenta con instalaciones, equipamiento, personal y horarios adecuados. El acervo bibliográfico es completo y suficiente (físico y plataformas virtuales). También cuenta con convenios de intercambio interinstitucionales. Los docentes participan en la selección y renovación de material bibliográfico para su asignatura.

Se dispone de 5 laboratorios equipados de acuerdo a su función y asignatura, con medidas de seguridad y bioseguridad plasmadas en los documentos correspondientes.

Cuentan con documentos para la actualización, mantenimiento y mejora del equipamiento. Se cuenta con convenios con los centros asistenciales donde se realizan prácticas clínicas, estos centros presentan grados de complejidad adecuados para la formación de los estudiantes.





Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	los criterios
La carrera de Medicina de la Universidad Sudamericana sede Juan Pedro Caballero	X	

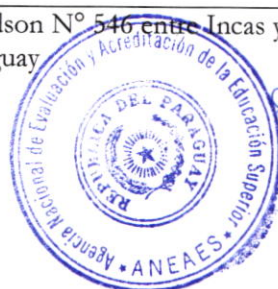
CONCLUSIÓN

El Comité de Pares Evaluadores considera que la carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana, sede Pedro Juan Caballero cuenta hoy con una estructura organizacional adecuada y con una directiva comprometida en alcanzar la excelencia educativa, un plantel académico competente, los recursos didácticos y económicos suficientes que junto a una estructura física en crecimiento se ven adecuados para la formación de médicos. Habiendo mencionado estos aspectos, es pertinente señalar que la carrera actualmente se encuentra en transición curricular hacia un enfoque por competencias en el marco del modelo pedagógico declarado constructivista experiencial que demanda la revisión sistemática y el ajuste progresivamente necesario del proyecto académico para el cumplimiento de los compromisos misionales.

Este Comité de Pares Evaluadores entiende que las autoridades institucionales se han abocado a gestionar las condiciones que posibiliten mejorar y adecuar la acción educativa a las normativas nacionales e internacionales.

El marco estructural actual, promueve el orden, la evaluación y la autorregulación de la Carrera, facilitando la interacción y propendiendo a la sistematización de los procesos que tienen lugar al interior de la unidad académica permitiendo el cumplimiento del compromiso Institucional con la sociedad, en cuanto al conocimiento creado y el logro del Perfil de Egreso declarado.

Es necesario sostener, que en el proceso de evaluación continua, la vigilancia de acciones concretas en Docencia, Investigación y Extensión, a partir de las recomendaciones emanadas de este proceso, son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de la Carrera y la adecuada incorporación de los Egresados en el medio.





En consecuencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) resuelve emitir el dictamen de ACREDITAR, a la carrera MEDICINA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Sudamericana, sede Pedro Juan Caballero.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente ANEAES